



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

TEXTO ORIGINAL

Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 105 Alcance XXI, el Viernes 31 de Diciembre de 2010.

DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes sabed

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 21 de diciembre del 2010, los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto Decreto del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, en los siguientes términos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 9 de septiembre de 2010, el Auditor General del Estado, remitió mediante oficio número AGE/1104/2010, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2009, con el objeto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, proceda a formular el Dictamen de la Cuenta Pública en comento.

Que en sesión de fecha 9 de septiembre del dos mil diez, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado, habiéndose turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de Decreto correspondiente.

Que mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01318/2010, de fecha 9 de septiembre del dos mil diez, la Oficialía Mayor de éste Congreso, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 en comento.

Esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción II, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero de antecedentes y tomando como base el Informe de Resultados correspondiente, emitir el Dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Auditoría General del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo, con fundamento en lo establecido por los artículos 49 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 47 fracciones XV, XIX y XLVII, 104, 105, 106 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción XIX, 55 fracciones II y III, y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero N° 286; 1° fracción II, 3°, 5°, 6° fracciones I, VI, VII, XII, XIX, XXXIII, 19 fracciones XI y XXII, 27, 36, 37, 38, 39, 41 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, y con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de la Federación de fecha cinco de marzo del año dos mil diez, tiene a bien rendir el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2009.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Que el presente informe contiene el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría para la fiscalización de los ingresos y egresos manifestados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Que la revisión se enfocó a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, políticas y procedimientos administrativos para la captación, registro, administración, ejecución y aplicación de los recursos por concepto de transferencias federales e ingresos propios.

Que la revisión a los ingresos y egresos estatales del periodo que se informa, comprendió el estudio general, análisis, inspección documental, investigación, observación y cálculo, así como la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y administrativas tanto para la captación como transferencias de fondos a las dependencias ejecutoras, para la aplicación de los programas aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal de 2009.

Que se incluyen en este informe las observaciones y recomendaciones de carácter general derivados de la revisión y fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y contiene la opinión de la Auditoría General del Estado sustentada en la realización del trabajo imparcial e independiente de este Órgano de Fiscalización Superior y al rigor técnico que en todo momento se aplicó para el cumplimiento de sus facultades legales.

Que el Informe del Resultado de la Revisión, presentado por la Auditoría General del Estado, para efectos de la elaboración del Dictamen que esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es el siguiente:

"Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

I.- Rubro de Ingresos

I.1.- Objetivo



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero recaudó, se hayan registrado y reflejado conforme a lo establecido en la Ley Número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, y demás normatividad aplicable.

I.2.- Alcance

Universo:	36,125,526.8 miles de pesos
Muestra Auditada:	34,450,994.2 miles de pesos
Representatividad de la muestra:	95.4 %

Integración de la muestra auditada	Miles de pesos
Sector Central	8,947,405.9
Ingresos Propios	106,696.7
Participaciones Federales	7,198,654.5
Ingresos Extraordinarios	1,642,054.7
Ingresos Provenientes del Gobierno Federal	25,503,588.3
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	20,066,992.4
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	2,379,798.1
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	54,730.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	219,696.5
Ramo 12 Salud	930,425.9
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	1,454,134.5
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	1,773.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	18,649.3
Otros Recursos Federalizados	377,388.4
Total	34,450,994.2

I.3.- Áreas Revisadas



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

La Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Ingresos, la Dirección General de Recaudación y el Departamento de Control de Ingresos del Gobierno del Estado de Guerrero.

I.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2009, se encuentre reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

2. Constatar si el presupuesto de ingresos autorizado, sufrió modificaciones durante el ejercicio fiscal 2009.

3. Corroborar que los ingresos registrados en el sistema de informática por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, se realicen de conformidad con la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero y coincidan contra lo reportado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

4. Verificar aritméticamente los reportes de ingresos emitidos por las administraciones fiscales y cotejarlos contra los recibos oficiales.

5. Comprobar que el cobro de contribuciones estatales que realizan las administraciones fiscales y los recursos que radica la Federación, se emita un recibo oficial de ingresos y que se registre en el sistema de informática de la entidad fiscalizada.

6. Verificar que los ingresos recaudados por las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, se depositen en las cuentas bancarias de la Dependencia y que éstos se encuentren reflejados en los estados de cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero.

7. Corroborar a través de la revisión de los estados de cuenta bancarios y contratos de apertura de cuenta bancaria, que se haya destinado una cuenta productiva específica para la recepción por cada uno de los recursos que radica la Federación.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

8. Constatar que el cálculo y cobro de las contribuciones estatales, se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

9. Comprobar que las transferencias que realizó la Federación al Gobierno del Estado de Guerrero por concepto de recursos federales, estén soportados con la documentación comprobatoria, suficiente, competente y relevante.

10. Constatar que los reintegros que realicen las Dependencias Ejecutoras de recursos de ejercicios fiscales anteriores, se encuentren reflejados en el Informe de la Cuenta de la Hacienda pública Estatal del ejercicio en revisión.

11. Verificar si la entidad federativa enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los saldos a cargo que se hubiesen generado de compensar las participaciones provisionales, contra los anticipos de participaciones federales.

12. Comprobar que el control interno establecido por la dependencia auditada, promueve el logro de los objetivos y metas.

I.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1 Sin observaciones

Se comprobó que el Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado, en la Ley Número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 42, el viernes 14 de noviembre de 2008, se encuentra reflejado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, el cual asciende a la cantidad de 30,902,962.6 miles de pesos.

El presupuesto está distribuido de la forma siguiente:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

	Miles de pesos
Concepto	Presupuesto Autorizado
Sector Central	10,710,309.0
Ingresos Propios	1,369,158.2
Impuestos	973,411.7
Derechos	232,791.8
Productos	111,841.5
Aprovechamientos	51,113.2
Participaciones Federales	8,636,382.4
Ingresos Coordinados con la Federación	317,481.4
Participaciones Transferidas por la Federación	8,315,295.0
Otras Participaciones	3,606.0
Ingresos Extraordinarios	704,768.4
Recursos Federales	20,192,653.6
Fondos Federales Ramo 33	19,290,881.6
Educación Básica y Normal	10,812,131.0
Servicios de Salud y Asistencia	2,544,523.3
Infraestructura Social	3,133,400.4
Estatal	379,768.1
Municipal	2,753,632.3
Fortalecimiento de los Municipios	1,226,105.6
Aportaciones Múltiples	551,752.9
Asistencia Social	301,832.3
Infraestructura Educativa Básica	214,168.6
Infraestructura Educativa Superior	35,752.0
Educación Tecnológica y de Adultos	147,788.0
Tecnológica (CONALEP)	78,757.4
De Adultos (INEA)	69,030.6
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	186,147.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
	Presupuesto Autorizado
Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	689,033.4
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0
Ramo 12 Salud	0.0
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	890,727.2
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	0.0
Otros Recursos Federalizados	11,044.8
Socorro de Ley	11,044.8
Total	30,902,962.6

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, se corroboró que el presupuesto autorizado por la cantidad de 30,902,962.6 miles de pesos, sufrió modificaciones durante el ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de 5,222,564.2 miles de pesos, que representan el 16.9% de incremento respecto al presupuesto autorizado, lo que originó un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de 36,125,526.8 miles de pesos y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos			% Variación
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2009	Variaciones	
Sector Central	10,710,309.0	10,562,274.7	-148,034.3	-1.4



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos			% Variación
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2009	Variaciones	
Ingresos Propios	1,369,158.2	1,278,414.0	-90,744.2	-6.6
Impuestos	973,411.7	889,192.5	-84,219.2	-8.7
Derechos	232,791.8	250,659.1	17,867.3	7.7
Productos	111,841.5	74,362.5	-37,479.0	-33.5
Aprovechamientos	51,113.2	64,199.9	13,086.7	25.6
Participaciones Federales	8,636,382.4	7,641,795.7	-994,586.7	-11.5
Ingresos Coordinados con la Federación	317,481.4	428,047.1	110,565.7	34.8
Participaciones Transferidas por la Federación	8,315,295.0	7,190,081.6	1,125,213.4	-13.5
Otras Participaciones	3,606.0	23,667.0	20,061.0	556.3
Ingresos Extraordinarios	704,768.4	1,642,065.0	937,296.6	133.0
Ingresos Provenientes del Gobierno Federal	20,192,653.6	25,563,252.1	5,370,598.5	26.6
Fondos Federales Ramo 33	19,290,881.6	20,095,671.5	804,789.9	4.2
Educación Básica y Normal	10,812,131.0	11,612,792.8	800,661.8	7.4
Servicios de Salud y Asistencia	2,544,523.3	2,586,941.2	42,417.9	1.7
Infraestructura Social	<u>3,133,400.4</u>	<u>3,094,538.7</u>	-38,861.7	-1.2
Estatal	379,768.1	384,372.6	4,604.5	1.2
Municipal	2,753,632.3	2,710,166.1	-43,466.2	-1.6
Fortalecimiento de los Municipios	1,226,105.6	1,203,580.7	-22,524.9	-1.8
Aportaciones Múltiples	<u>551,752.9</u>	<u>547,275.8</u>	-4,477.1	-0.8
Asistencia Social	301,832.3	298,212.1	-3,620.2	-1.2



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos			% Variación
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2009	Variaciones	
Infraestructura Educativa Básica	214,168.6	215,473.7	1,305.1	0.6
Infraestructura Educativa Superior	35,752.0	33,590.0	-2,162.0	-6.0
Educación Tecnológica y de Adultos	147,788.0	152,918.9	5,130.9	3.5
Tecnológica (CONALEP)	78,757.4	81,713.9	2,956.5	3.8
De Adultos (INEA)	69,030.6	71,205.0	2,174.4	3.1
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	186,147.0	210,272.2	24,125.2	13.0
Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	689,033.4	687,351.2	-1,682.2	-0.2
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0	2,397,451.0	2,397,451.0	100.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	55,568.3	55,568.3	100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	220,157.2	220,157.2	100.0
Ramo 12 Salud	0.0	934,947.5	934,947.5	100.0
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	890,727.2	1,457,151.8	566,424.6	63.6
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	1,835.7	1,835.7	100.0
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	0.0	18,654.7	18,654.7	100.0
Otros Recursos Federalizados	11,044.8	381,814.4	370,769.6	3357.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos			% Variación
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2009	Variaciones	
Socorro de Ley	11,044.8	17,519.7	6,474.9	58.6
Convenios C.F.E.	0.0	423.5	423.5	100.0
Infraest. Básica P/Atención a Pueblos Indígenas (PIBAI)	0.0	171,264.4	171,264.4	100.0
Ident. Geotec. Laderas Potencialm. Inest. (FOPREDEN)	0.0	147.6	147.6	100.0
Fondo Municipal Catastral	0.0	78.3	78.3	100.0
Recursos P/la Modernización del Catastro	0.0	1,425.4	1,425.4	100.0
Rec. P/Rehabilitación de Caminos Rurales en Zonas Marg.	0.0	512.9	512.9	100.0
Proyectos de Infraest. de Zonas de Alto Riesgo	0.0	1,565.6	1,565.6	100.0
Atención Integ. Muj. Gro. Víctimas de Viol. Género (INMUJER)	0.0	4,959.1	4,959.1	100.0
Fort. Capacid. Inst. P/la Transv. Enf. de Gen. (INMUJER)	0.0	6.7	6.7	100.0
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	0.0	16,916.9	16,916.9	100.0
Progr. de Infraestructura Regional Sur Sureste	0.0	2,888.0	2,888.0	100.0
Progr. Apoyo a Inst. de Mujeres Ent. Fed. (PAIMEF)	0.0	6,761.2	6,761.2	100.0
Progr. Poder Joven de Radio-Tv y Fort. de Inst. Est. Juventud	0.0	60.0	60.0	100.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	0.0	7,469.9	7,469.9	100.0
Subsidio de Seguridad Municipal	0.0	47,493.5	47,493.5	100.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos			% Variación
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto modificado al 31 de diciembre 2009	Variaciones	
(SUBSEMUN)				
Recursos de Zona Federal Marítima (ZOFEMAT)	0.0	7,316.8	7,316.8	100.0
Proyecto de Atención a Indígenas Desplazados	0.0	950.3	950.3	100.0
Programa de Actualización y Registro (PAR)	0.0	27,069.0	27,069.0	100.0
Modernización Integral del Registro Civil	0.0	3,520.3	3,520.3	100.0
Programa Fondo Metropolitano	0.0	40,016.7	40,016.7	100.0
Programa Apoyo a Migrantes	0.0	23,448.6	23,448.6	100.0
Total	30,902,962.6	36,125,526.8	5,222,564.2	16.9

Resultado Núm. 3 Sin Observaciones

Se verificó que los ingresos registrados en el sistema de informática por concepto de contribuciones estatales y los recursos que radica la Federación, se realizaron de conformidad con la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero y coinciden contra lo reportado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Se presentan los ingresos y su respectivo desglose:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos			
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de Informática	Variaciones
Sector Central	10,562,274.7	10,562,274.7	10,562,274.7	0.0
Recursos Federales	25,563,252.1	25,563,252.1	25,563,252.1	0.0
Total	36,125,526.8	36,125,526.8	36,125,526.8	0.0

Sector Central

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
Ingresos Propios	1,278,414.0	1,278,414.0	0.0
Impuestos	889,192.5	889,192.5	0.0
Derechos	250,659.1	250,659.1	0.0
Productos	74,362.5	74,362.5	0.0
Aprovechamientos	64,199.9	64,199.9	0.0
Participaciones Federales	7,641,795.7	7,641,795.7	0.0
Ingresos Coordinados con la Federación	428,047.1	428,047.1	0.0
Participaciones Transferidas por la Federación	7,190,081.6	7,190,081.6	0.0
Otras Participaciones	23,667.0	23,667.0	0.0
Ingresos Extraordinarios	1,642,065.0	1,642,065.0	0.0
Total	10,562,274.7	10,562,274.7	0.0

Ingresos Provenientes del Gobierno Federal



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
Fondos Federales Ramo 33	20,095,671.5	20,095,671.5	0.0
Educación Básica y Normal	11,612,792.8	11,612,792.8	0.0
Servicios de Salud y Asistencia	2,586,941.2	2,586,941.2	0.0
Infraestructura Social	<u>3,094,538.7</u>	<u>3,094,538.7</u>	0.0
Estatal	384,372.6	384,372.6	0.0
Municipal	2,710,166.1	2,710,166.1	0.0
Fortalecimiento de los Municipios	1,203,580.7	1,203,580.7	0.0
Aportaciones Múltiples	<u>547,275.8</u>	<u>547,275.8</u>	0.0
Asistencia Social	298,212.1	298,212.1	0.0
Infraestructura Educativa Básica	215,473.7	215,473.7	0.0
Infraestructura Educativa Superior	33,590.0	33,590.0	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos	<u>152,918.9</u>	<u>152,918.9</u>	0.0
Tecnológica (CONALEP)	81,713.9	81,713.9	0.0
De Adultos (INEA)	71,205.0	71,205.0	0.0
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	210,272.2	210,272.2	0.0
Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	687,351.2	687,351.2	0.0
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	2,397,451.0	2,397,451.0	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	55,568.3	55,568.3	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	220,157.2	220,157.2	0.0
Ramo 12 Salud	934,947.5	934,947.5	0.0
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	1,457,151.8	1,457,151.8	0.0
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	1,835.7	1,835.7	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	18,654.7	18,654.7	0.0
Otros Recursos Federalizados	381,814.4	381,814.4	0.0
Socorro de Ley	17,519.7	17,519.7	0.0
Convenios C.F.E.	423.5	423.5	0.0
Infraest. Básica P/Atención a Pueblos Indígenas (PIBAI)	171,264.4	171,264.4	0.0
Ident. Geotec. Laderas Potencialm. Inest. (FOPREDEN)	147.6	147.6	0.0
Fondo Municipal Catastral	78.3	78.3	0.0
Recursos P/la Modernización del Catastro	1,425.4	1,425.4	0.0
Rec. P/Rehabilitación de Caminos Rurales en Zonas Marg.	512.9	512.9	0.0
Proyectos de Infraest. de Zonas de Alto Riesgo	1,565.6	1,565.6	0.0
Atención Integ. Muj. Gro. Víctimas de Viol. Género (INMUJER)	4,959.1	4,959.1	0.0
Fort. Capacid. Inst. P/la Transv. Enf. de Gen. (INMUJER)	6.7	6.7	0.0
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	16,916.9	16,916.9	0.0
Progr. de Infraestructura Regional Sur Sureste	2,888.0	2,888.0	0.0
Progr. Apoyo a Inst. de Mujeres Ent. Fed. (PAIMEF)	6,761.2	6,761.2	0.0
Progr. Poder Joven de Radio-Tv y Fort. de Inst. Est. Juventud	60.0	60.0	0.0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	7,469.9	7,469.9	0.0
Subsidio de Seguridad Municipal	47,493.5	47,493.5	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Informe Financiero de la Cuenta Pública	Registros de informática	Variaciones
(SUBSEMUN)			
Recursos de Zona Federal Marítima (ZOFEMAT)	7,316.8	7,316.8	0.0
Proyecto de Atención a Indígenas Desplazados	950.3	950.3	0.0
Programa de Actualización y Registro (PAR)	27,069.0	27,069.0	0.0
Modernización Integral del Registro Civil	3,520.3	3,520.3	0.0
Programa Fondo Metropolitano	40,016.7	40,016.7	0.0
Programa Apoyo a Migrantes	23,448.6	23,448.6	0.0
Total	25,563,252.1	25,563,252.1	0.0

Resultado Núm. 4 Sin observaciones

Se verificaron y cotejaron los reportes emitidos por las oficinas fiscales que fueron seleccionadas para la revisión, y se comprobó que están soportados con los recibos oficiales de ingresos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente y Base de Registro". Las oficinas revisadas fueron las siguientes: Ometepec, Taxco, Chilpancingo, Iguala, la Unión, Tlapa, Acapulco Zona 1 (Costa Azul), Ciudad Renacimiento, Acapulco Zona 2 (Quebrada), Ciudad Altamirano, Zihuatanejo, Caja de Tesorería, Huitzucó, Arcelia, Chilapa y Tixtla.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1

Se corroboró que los cobros que realizan las oficinas fiscales por concepto de contribuciones estatales y las radicaciones que realiza la Federación por recursos federales, están soportados con los recibos oficiales de ingresos y que éstos fueron registrados en el sistema de informática, con la excepción de que se detectaron diferencias entre los reportes de informática por un monto de 32.9 miles de pesos, en contravención al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1

Se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero a través de sus oficinas fiscales realizó los depósitos bancarios por el cobro de las contribuciones estatales, así como los recursos que radicó la Federación; asimismo se constató que los ingresos obtenidos por el ente fiscalizado se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios de la Dependencia, con la excepción de las oficinas fiscales de la Unión y Ciudad Renacimiento, que tienen faltantes en depósitos bancarios por 1,619.9 miles de pesos y se desglosan a continuación:

Oficina	Mes	Miles de pesos		
		Importe Reporte de Ingresos	Total Depósitos	Diferencias
La Unión	Enero	2,562.1	2,480.9	81.2
La Unión	Febrero	3,367.1	3,140.0	227.1
La Unión	Marzo	3,880.1	3,267.7	612.4
La Unión	Abril	2,987.6	2,728.5	259.1
La Unión	Mayo	2,669.4	2,501.1	168.3
La Unión	Junio	2,151.1	2,238.5	-87.4
La Unión	Julio	1,945.8	1,904.6	41.2
La Unión	Agosto	2,091.3	1,244.7	846.6
La Unión	Septiembre	2,732.9	2,723.0	9.9
La Unión	Octubre	2,465.7	2,310.9	154.8
La Unión	Noviembre	1,595.3	1,584.6	10.7
La Unión	Diciembre	949.0	925.6	23.4
Subtotal		29,397.4	27,050.1	2,347.3
Renacimiento	Agosto	1,228.4	1,226.5	1.9



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Oficina	Mes	Miles de pesos		
		Importe Reporte de Ingresos	Total Depósitos	Diferencias
Renacimiento	Septiembre	878.6	874.6	4.0
Renacimiento	Noviembre	635.0	633.9	1.1
Subtotal		2,742.0	2,735.0	7.0
Total		32,139.4	29,785.1	2,354.3
Menos:				
Pagos efectuados por afianzadora y recuperaciones				734.4
Total faltantes				1,619.9

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 7 Sin observaciones

Mediante la revisión de estados de cuenta bancarios, se constató que se abrió una cuenta productiva específica para la recepción de cada uno de los recursos que radica la Federación, en cumplimiento al artículo 82, fracción IX, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resultado Núm. 8 Sin observaciones

Se verificó que de la muestra seleccionada para la revisión, las contribuciones estatales se recaudaron de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, número 428; Ley Número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2009, y demás disposiciones fiscales vigentes.

Resultado Núm. 9 Sin observaciones

Se comprobó que las transferencias que realizó la Federación por concepto de recursos federales al Gobierno del Estado de Guerrero, están soportados con la documentación comprobatoria, suficiente, competente y relevante.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1

Sobre el análisis realizado al Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública, se detectó que en el ejercicio fiscal 2009, existen reintegros de recursos de ejercicios fiscales anteriores que realizaron las Dependencias ejecutoras a la Secretaría de Finanzas y Administración por el importe de 5,205.3 miles de pesos, sin embargo en el Informe de la Cuenta Pública no hacen referencia si estos recursos se consideraron como una ampliación presupuestal para aplicar a diferentes obras, programas y acciones o si van a ser reintegrados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La integración de los recursos se presenta a continuación:

Concepto	Miles de pesos
Reintegros Recursos del PIBAI Ejerc. Anter.	593.1
Reintegros Recursos del FAFEF Ejerc. Anter.	5.7
Reintegros Recursos del SCT Ejerc. Anter.	13.8
Reint. del Progr. de Infraest. en Salud Ejerc. Anter.	4,232.2
Reint. FAEB Ejerc. Ant. (Aport. SEG p/pago Educ. Básica a cargo del Edo.)	41.4
Reintegro FIES no ejercidos años Ant.	319.1
Total Reintegros de Rec. Fed. No Ejercidos (Ejerc. Ant.)	5,205.3

De: Recibos Oficiales de Ingresos y de Cuenta Pública Enero – Diciembre 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1

Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los saldos a cargo que se generaron de compensar las participaciones definitivas, contra los anticipos de participaciones provisionales federales, recibidas durante el ejercicio fiscal 2009.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Lo anterior originó que la Tesorería de la Federación le cobrara al Gobierno del Estado de Guerrero por concepto de actualizaciones y recargos el monto de 6,886.9 miles de pesos, en contravención del artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero.

La integración de los recursos se presenta a continuación:

Miles de pesos			
Mes	Recargos	Actualización	Total
Enero	823.1	548.0	1,371.1
Febrero	280.3	59.9	340.2
Marzo	0.0	0.0	0.0
Abril	491.2	262.9	754.1
Mayo	502.9	176.7	679.6
Junio	576.8	0.0	576.8
Julio	1,098.7	188.3	1,287.0
Agosto	0.0	0.0	0.0
Septiembre	0.0	0.0	0.0
Octubre	559.0	260.6	819.6
Noviembre	373.8	103.0	476.8
Diciembre	484.8	96.9	581.7
Total	5,190.6	1,696.3	6,886.9

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1

Se verificó el control interno que tiene establecido la Secretaría de Finanzas y Administración a través de cuestionarios y pruebas de cumplimiento, para conocer si los



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

procedimientos, políticas, sistemas y mecanismos establecidos por la Dependencia ayudan al cumplimiento de los objetivos y metas, por lo que, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Se constató que no se cuenta con políticas y mecanismos adecuados para verificar que en las Administraciones fiscales realicen los depósitos bancarios por los ingresos recaudados mensualmente, ya que se detectaron irregularidades en las administraciones fiscales de la Unión y Ciudad Renacimiento.

b) Se determinó que los ingresos registrados en el Sistema de Informática denominado "Tonalli" no coincidían con los reportados y presentados en el Informe Financiero de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009. Asimismo el sistema de informática no consolidaba y clasificaba la información de acuerdo con las necesidades de la Dependencia, ya que algunos conceptos eran reclasificados de manera manual en específico los ingresos Coordinados con la Federación, sin embargo durante el transcurso de la auditoría estos irregularidades fueron subsanas por la Dependencia.

c) Durante el proceso de la revisión se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, no tiene un lugar apropiado donde resguardar la documentación e información que las oficinas fiscales envían para su validación y registro de los ingresos que éstas recaudan, ya que esta documentación era "guardada ó depositada" en los pasillos del primer piso del edificio Juan Álvarez, ubicado en la ciudad de Chilpancingo Guerrero, donde fácilmente podía ser maltratada y hasta sustraída con gran facilidad, sin embargo esta deficiencia fue corregida por la Dependencia a través de la creación de un archivo en donde resguardar dicha información.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

II.- Rubro de Egresos

II.1.- Objetivo

Verificar que los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias y organismos del Sector Central y a las dependencias beneficiarias de los recursos provenientes de la Federación y que los recursos ejercidos por la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado se hayan aplicado conforme a lo establecido en el Decreto Número 1008 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009 y demás normatividad aplicable.

II.2.- Alcance

Universo:	35,403,489.6 miles de pesos
Muestra Auditada:	22,061,367.1 miles de pesos
Representatividad de la Muestra:	62.3%

Integración de la muestra auditada	Miles de pesos
Sector Central	2,273,995.0
Transferencias:	
Participaciones a Municipios en Impuestos Federales	749,035.4
Inversión:	
Inversión Estatal Directa	934,091.9
Sector Paraestatal	590,867.7
Recursos Transferidos Provenientes del Gobierno Federal	19,787,372.1
Fondo Federales Ramo 33:	
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	11,612,427.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,586,793.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	205,285.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

Integración de la muestra auditada	Miles de pesos
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	1,764,080.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	922,329.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	
Infraestructura Educación Básica y Superior	100,473.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	152,873.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Edos. y el D.F. (FASP)	115,182.9
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	423,088.1
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	518,796.5
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	27,755.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	175,079.6
Ramo 12 Salud	811,252.6
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	244,809.2
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	0.0
Otros Recursos Federales:	
Socorro de Ley	17,083.7
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI-08-09)	110,062.3
Total	22,061,367.1

II.3.- Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la Subsecretaría de Egresos, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección General de Presupuesto del Sector Central.

II.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2009, se encuentre registrado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

2. Comprobar si existieron modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal en revisión y determinar el resultado presupuestal del ejercicio 2009.

3. Verificar que las transferencias realizadas, corresponden a los importes transferidos, ejercidos y registrados en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

4. Comprobar que las pólizas de cheque y/o transferencias electrónicas que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado haya expedido, estén soportadas con documentación comprobatoria suficiente, relevante y competente y que cumpla con las disposiciones normativas y fiscales.

5. Verificar que el soporte documental de los registros del sistema de informática por las transferencias que efectúa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, correspondan a lo registrado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

6. Constatar que las dependencias recibieron las transferencias de recursos que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

7. Verificar que los recursos pendientes de ejercer del ejercicio fiscal 2008, se hayan aplicado y ejercido de conformidad con la normatividad establecida.

8. Verificar que las modificaciones e incrementos de los Presupuestos de Ingresos y Egresos se realicen en la misma proporción, para que exista un equilibrio presupuestal.

9. Comparar los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio 2009 con los recursos liberados y ejercidos.

10. Verificar si el Gobierno del Estado contrató empréstitos durante el ejercicio en revisión, y constatar si se realizó la contratación y aplicación de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

II.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1. Sin observaciones

Se comprobó que el Presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado de Guerrero por el H. Congreso del Estado, mediante el Decreto Número 1008 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero No. 92 el día 14 de noviembre de 2008, por un monto de 30,902,962.6 miles de pesos, se encuentra reflejado en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Se presenta el desglose por Distribución del Gasto por Unidad Presupuestal para la Administración Pública Centralizada:

a) Se presenta el desglose por Distribución del Gasto por Unidad Presupuestal para la Administración Pública Centralizada:

Concepto	Miles de pesos
Ramos Autónomos	2,079,221.3
Poder Legislativo	381,506.4
H. Congreso del Estado	327,056.4
Órgano Superior de Fiscalización	54,450.0
Poder Judicial	448,717.4
Tribunal Superior de Justicia	448,717.4
Tribunal Electoral del Estado	35,491.6
Instituto Electoral del Estado	120,000.2
Comisión Estatal de Derechos Humanos	37,810.8
Universidad Autónoma de Guerrero	1,049,288.5
Subsidio Estatal Ordinario	162,662.5
Subsidio Federal Ordinario	886,626.0
Comisión para el Acceso a la Información Pública	6,406.4
Ramos Administrativos	16,630,131.9
Poder Ejecutivo	11,968.4
Secretaría General de Gobierno	188,495.3
Secretaría de Desarrollo Social	32,444.1



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
Secretaría de Finanzas y Administración	285,060.7
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	30,553.2
Secretaría de Seguridad Púb. y Protección Ciud.	602,146.4
Secretaría de Educación Guerrero	12,259,467.2
Secretaría de Salud	2,591,472.8
Secretaría de Desarrollo Económico	12,765.5
Secretaría de Fomento Turístico	32,806.9
Secretaría de Desarrollo Rural	29,062.9
Secretaría de Asuntos Indígenas	14,810.7
Secretaría de la Mujer	25,206.6
Secretaría de la Juventud	7,056.9
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,161.6
Contraloría General del Estado	38,638.2
Procuraduría General de Justicia	345,607.9
Procuraduría General de Justicia	344,146.2
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	1,461.7
Coordinación General del Ejecutivo	49,356.7
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)	11,182.7
Coordinación Gral. de Fortalecimiento Municipal	2,980.5
Representación del Gobierno en el D.F.	2,209.6
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	5,746.4
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	28,739.4
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	4,191.3
Sector Paraestatal	954,224.1
Sector Paraestatal	954,224.1
Gasto de Inversión	3,123,234.7
Inversión en Desarrollo Social	1,022,434.6
Inversión en Infraestructura	1,622,600.1
Inversión en Servicios	478,200.0
Ramos Generales	8,116,150.6
Previsiones Salariales y Prestaciones Sociales	1,310,943.4



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
Erogaciones Adicionales y Contingencias Económicas	321,730.8
Fondo Especial para Resarcir el Déficit Educativo	50,000.0
Financiamientos (Deuda Pública)	456,239.6
Participaciones Federales a Municipios	1,997,498.9
Aportaciones Federales a Municipios	3,979,737.9
Total	30,902,962.6

b) Asimismo se presenta el desglose del presupuesto autorizado por Sector Estatal y Federal, por el cual se realizó la revisión al Informe Financiero de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009.

Concepto	Miles de pesos
Sector Central	10,690,657.8
Gasto Corriente	4,574,979.8
Transferencias	3,537,274.3
Inversión	1,595,200.6
Financiamientos (Deuda Pública)	180,868.2
Sector Paraestatal	802,334.9
Recursos Federales	20,212,304.8
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	19,310,532.8
Educación Básica	10,812,131.0
Servicios de Salud y Asistencia	2,544,523.3
Infraestructura Social:	
Estatal	379,768.1
Municipal	2,753,632.3
Fortalecimiento de los Municipios	1,226,105.6
Aportaciones Múltiples:	
Asistencia Social	301,832.3
Infraestructura Educación Superior	35,752.0
Infraestructura Educación Básica	214,168.6
Educación Tecnológica y de Adultos:	



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Educación Tecnológica	78,757.4
Educación de Adultos	69,030.6
Seguridad Pública	205,798.2
Fortalecimiento de Entidades Federativas	689,033.4
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0
Ramo 12 Salud	0.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	890,727.2
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0
Otros Recursos Federalizados	11,044.8
Total	30,902,962.6

Resultado Núm. 2 Sin observaciones

Derivado del análisis a las cifras presentadas en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2009, se corroboró que el presupuesto autorizado por la cantidad de 30,902,962.6 miles de pesos, sufrió modificaciones por la cantidad de 5,756,572.7 miles de pesos, que representan el 18.6% de incremento respecto al presupuesto autorizado, lo que originó un presupuesto modificado al cierre del ejercicio de 36,659,535.3 miles de pesos y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos			%
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones	
Sector Central	10,690,657.8	11,966,787.3	1,276,129.5	11.9
Gasto Corriente	4,574,979.8	4,539,213.0	-35,766.8	-0.8
Transferencias	3,537,274.3	4,823,042.2	1,285,767.9	36.3
Inversión	1,595,200.6	1,600,466.2	5,265.6	0.3
Financiamientos (Deuda)	180,868.2	170,016.7	-10,851.5	-6.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Pública)				
Sector Paraestatal	802,334.9	834,049.2	31,714.3	4.0
Recursos Federales	<u>20,212,304.8</u>	<u>24,692,748.0</u>	<u>4,480,443.2</u>	<u>22.2</u>
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	19,310,532.8	20,208,342.6	897,809.8	4.6
Educación Básica	10,812,131.0	11,612,983.5	800,852.5	7.4
Servicios de Salud y Asistencia	2,544,523.3	2,586,958.8	42,435.5	1.7
Infraestructura Social:				
Estatal	379,768.1	428,502.3	48,734.2	12.8
Municipal	2,753,632.3	2,710,166.1	-43,466.2	-1.6
Fortalecimiento de los Municipios	1,226,105.6	1,204,005.6	-22,100.0	-1.8
Aportaciones Múltiples:				
Asistencia Social	301,832.3	298,212.1	-3,620.2	-1.2
Infraestructura Educación Superior	35,752.0	33,590.1	-2,161.9	-6.0
Infraestructura Educación Básica	214,168.6	246,236.2	32,067.6	15.0
Educación Tecnológica y de Adultos:				
Educación Tecnológica	78,757.4	81,713.9	2,956.5	3.8
Educación de Adultos	69,030.6	71,205.0	2,174.4	3.1
Seguridad Pública de los Edos. y el D.F.	205,798.2	210,278.6	4,480.4	2.2
Fortalecimiento de Entidades Federativas	689,033.4	724,490.4	35,457.0	5.1
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	0.0	1,289,647.0	1,289,647.0	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	56,562.6	56,562.6	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	220,157.2	220,157.2	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Ramo 12 Salud	0.0	934,947.5	934,947.5	0.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	890,727.2	1,468,060.2	577,333.0	64.8
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	0.0	1,835.7	1,835.7	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0	18,654.7	18,654.7	0.0
Otros Recursos Federalizados	11,044.8	494,540.5	483,495.7	4377.6
Total	30,902,962.6	36,659,535.3	5,756,572.7	18.6

Resultado Núm. 3 Sin observaciones

Se verificó durante el proceso de revisión, que las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las dependencias y organismos, durante el ejercicio fiscal 2009, corresponden a los importes reportados en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Se presenta el desglose y la integración de los recursos Transferidos:

Concepto	Miles de pesos			%
	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Recurso por liberar	
Sector Central	11,966,787.3	11,057,220.5	909,566.8	7.6
Gasto Corriente	4,539,213.0	4,539,213.0	0.0	0.0
Transferencias	4,823,042.2	4,054,140.8	768,901.4	15.9
Inversión	1,600,466.2	1,492,000.2	108,466.0	6.8
Financiamientos (Deuda Pública)	170,016.7	170,016.7	0.0	0.0
Sector Paraestatal	834,049.2	801,849.8	32,199.4	3.9
Recursos Federales	24,692,748.0	24,346,269.1	346,478.9	1.4
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	20,208,342.6	20,022,437.7	185,904.9	0.9



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Educación Básica	11,612,983.5	11,612,427.7	555.8	0.0
Servicios de Salud y Asistencia	2,586,958.8	2,586,793.4	165.4	0.0
Infraestructura Social:				
Estatal	428,502.3	311,265.7	117,236.6	27.4
Municipal	2,710,166.1	2,710,165.1	1.0	0.0
Fortalecimiento de los Municipios	1,204,005.6	1,203,747.4	258.2	0.0
Aportaciones Múltiples:				
Asistencia Social	298,212.1	296,955.9	1,256.2	0.4
Infraestructura Educación Básica	246,236.2	241,820.5	4,415.7	1.8
Infraestructura Educación Superior	33,590.1	33,590.2	-0.1	0.0
Educación Tecnológica y de Adultos:				
Educación Tecnológica	81,713.9	81,680.4	33.5	0.0
Educación de Adultos	71,205.0	71,192.6	12.4	0.0
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	210,278.6	206,247.0	4,031.6	1.9
Fortalecimiento de Entidades Federativas	724,490.4	666,551.8	57,938.6	8.0
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	1,289,647.0	1,228,778.1	60,868.9	4.7
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	56,562.6	54,725.5	1,837.1	3.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	220,157.2	219,714.9	442.3	0.2
Ramo 12 Salud	934,947.5	901,960.5	32,987.0	3.5
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	1,468,060.2	1,448,068.5	19,991.7	1.4
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	1,835.7	0.0	1,835.7	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	18,654.7	17,887.9	766.8	4.1
Otros Recursos Federalizados	494,540.5	452,696.0	41,844.5	8.5
Total	36,659,535.3	35,403,489.6	1,256,045.7	3.4



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

1. Sector Central

Los recursos liberados en este sector durante el ejercicio fiscal de 2009 por un monto de 11,057,220.5 miles de pesos, se clasifican como sigue:

Concepto	Miles de pesos		% liberar	Por
	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009		
Gasto Corriente	4,539,213.0	4,539,213.0	0.0	
Transferencias	4,823,042.2	4,054,140.8	15.9	
Inversión	1,600,466.2	1,492,000.2	6.8	
Financiamientos	170,016.7	170,016.7	0.0	
Sector Paraestatal	834,049.2	801,849.8	3.9	
Total	11,966,787.3	11,057,220.5	7.6	

De este sector se revisaron los rubros de Transferencias, Inversión y Sector Paraestatal cuya muestra asciende a 2,273,995.0 miles de pesos, que representa el 20.6% del total de las transferencias realizadas durante el ejercicio fiscal 2009 y se integra como sigue:

Concepto	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Transferencias	4,054,140.8	749,035.4	18.5
Inversión	1,492,000.2	934,091.9	62.6
Sector Paraestatal	801,849.8	590,867.7	73.7
No seleccionados	4,709,229.7	0.0	0.0
Total	11,057,220.5	2,273,995.0	20.6

1.1. Transferencias



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

De este rubro se seleccionó el concepto de Participaciones a Municipios en Impuestos Federales, cuyo monto asciende a 1,808,117.7, su desglose y clasificación se presenta a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Participaciones Federales a Municipios	1,808,117.7	1,808,117.7	0.0
No seleccionados	3,014,924.5	2,246,023.1	25.5
Total	4,823,042.2	4,054,140.8	15.9

1.1.1. Participaciones a Municipios en Impuestos Federales

En el ejercicio fiscal 2009 se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 1,808,117.7 miles de pesos, como se desglosa a continuación:

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Acapulco de Juárez	482,228.0	482,228.0	0.0
Acatepec	13,355.1	13,355.1	0.0
Ahuacuotzingo	10,574.2	10,574.2	0.0
Ajuchitlán del Progreso	20,730.8	20,730.8	0.0
Alcozauca de Guerrero	8,433.8	8,433.8	0.0
Alpoyeca	3,726.2	3,726.2	0.0
Apaxtla	7,082.5	7,082.5	0.0
Arcelia	19,586.1	19,586.1	0.0
Atenango del Río	4,755.2	4,755.2	0.0
Atlamajalcingo del Monte	2,686.0	2,686.0	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Atlixnac	11,379.4	11,379.4	0.0
Atoyac de Álvarez	33,167.2	33,167.2	0.0
Ayutla de los Libres	29,099.7	29,099.7	0.0
Azoyú	7,756.3	7,756.3	0.0
Benito Juárez	8,588.2	8,588.2	0.0
Buenavista de Cuéllar	8,495.4	8,495.4	0.0
Coahuayutla de José Ma. I.	7,390.0	7,390.0	0.0
Cochoapa El Grande	7,049.9	7,049.9	0.0
Cocula	8,358.8	8,358.8	0.0
Copala	7,791.8	7,791.8	0.0
Copalillo	6,698.6	6,698.6	0.0
Copanatoyac	8,301.3	8,301.3	0.0
Coyuca de Benítez	36,902.6	36,902.6	0.0
Coyuca de Catalán	23,347.5	23,347.5	0.0
Cuajinicuilapa	13,009.5	13,009.5	0.0
Cualác	4,191.0	4,191.0	0.0
Cuatepec	7,682.8	7,682.8	0.0
Cuetzala del Progreso	5,178.5	5,178.5	0.0
Cutzamala de Pinzón	12,796.4	12,796.4	0.0
Chilapa de Álvarez	49,126.4	49,126.4	0.0
Chilpancingo de los Bravo	110,721.5	110,721.5	0.0
Eduardo Neri	21,385.4	21,385.4	0.0
Florencio Villarreal	10,577.1	10,577.1	0.0
Gral. Canuto A. Neri	3,861.7	3,861.7	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	18,059.4	18,059.4	0.0
Huamuxtlán	8,765.5	8,765.5	0.0
Huitzuc de los Figueroa	20,069.7	20,069.7	0.0
Iguala de la Independencia	73,494.7	73,494.7	0.0
Igualapa	5,318.8	5,318.8	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Iliatenco	6,438.6	6,438.6	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	4,317.2	4,317.2	0.0
José Azueta	85,429.8	85,429.8	0.0
José Joaquín de Herrera	7,512.3	7,512.3	0.0
Juan R. Escudero	13,343.4	13,343.4	0.0
Juchitán	4,256.8	4,256.8	0.0
Leonardo Bravo	12,288.7	12,288.7	0.0
Malinaltepec	12,448.9	12,448.9	0.0
Mártir de Cuilapan	7,550.0	7,550.0	0.0
Marquelia	6,209.2	6,209.2	0.0
Metlatónoc	8,768.4	8,768.4	0.0
Mochitlán	6,021.1	6,021.1	0.0
Olinalá	11,892.4	11,892.4	0.0
Ometepec	28,426.1	28,426.1	0.0
Pedro Ascencio Alquisiras	3,972.6	3,972.6	0.0
Petatlán	24,432.8	24,432.8	0.0
Pilcaya	8,573.6	8,573.6	0.0
Pungarabato	23,623.0	23,623.0	0.0
Quechultenango	17,183.7	17,183.7	0.0
San Luís Acatlán	19,359.9	19,359.9	0.0
San Marcos	24,800.2	24,800.2	0.0
San Miguel Totolapan	14,611.3	14,611.3	0.0
Taxco de Alarcón	54,899.5	54,899.5	0.0
Tecoanapa	22,200.5	22,200.5	0.0
Tecpan de Galeana	30,801.7	30,801.7	0.0
Teloloapan	28,728.0	28,728.0	0.0
Tepecoacuilco de Trujano	16,655.4	16,655.4	0.0
Tetipac	7,225.8	7,225.8	0.0
Tixtla de Guerrero	19,315.0	19,315.0	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Tlacoachistlahuaca	8,384.6	8,384.6	0.0
Tlacoapa	4,651.2	4,651.2	0.0
Tlalchapa	6,852.2	6,852.2	0.0
Tlalixtaquilla	4,060.0	4,060.0	0.0
Tlapa de Comonfort	32,010.4	32,010.4	0.0
Tlapehuala	11,567.1	11,567.1	0.0
La Unión de Isidoro M. de O.	18,654.8	18,654.8	0.0
Xalpatláhuac	6,282.3	6,282.3	0.0
Xochihuehuetlán	4,381.8	4,381.8	0.0
Xochistlahuaca	11,965.1	11,965.1	0.0
Zapotitlán Tablas	5,282.0	5,282.0	0.0
Zirándaro de los Chávez	11,462.6	11,462.6	0.0
Zitlala	9,554.7	9,554.7	0.0
Total	1,808,117.7	1,808,117.7	0.0

El importe de los 30 Ayuntamientos seleccionados para su revisión, asciende a la cantidad de 749,035.6 miles de pesos, que representa el 41.4% del total de las transferencias a municipios por participaciones federales del ejercicio fiscal 2009, como se detalla a continuación:

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Acapulco de Juárez	482,228.0	321,092.0	66.6
Ajuchitlán del Progreso	20,730.8	11,569.1	55.8
Arcelia	19,586.1	8,675.0	44.3
Atoyac de Álvarez	33,167.2	13,493.0	40.7
Ayutla de los Libres	29,099.7	10,972.8	37.7



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Coyuca de Benítez	36,902.6	17,863.9	48.4
Coyuca de Catalán	23,347.5	10,136.5	43.4
Cutzamala de Pinzón	12,796.4	5,200.9	40.6
Chilapa de Álvarez	49,126.4	34,780.1	70.8
Chilpancingo de los Bravo	110,721.5	86,159.5	77.8
Eduardo Neri	21,385.4	4,337.7	20.3
Gral. Heliodoro Castillo	18,059.4	4,607.5	25.5
Huitzuco de los Figueroa	20,069.7	4,403.2	21.9
Iguala de la Independencia	73,494.7	20,610.2	28.0
José de Azueta	85,429.8	50,809.0	59.5
Ometepec	28,426.1	7,886.2	27.7
Petatlán	24,432.8	6,502.4	26.6
Pungarabato	23,623.0	9,050.6	38.3
Quechultenango	17,183.7	5,817.7	33.9
San Luís Acatlán	19,359.9	7,271.3	37.6
San Marcos	24,800.2	7,207.3	29.1
San Miguel Totolapan	14,611.3	4,480.5	30.7
Taxco de Alarcón	54,899.5	31,074.6	56.6
Tecoanapa	22,200.5	10,967.3	49.4
Tecpan de Galeana	30,801.7	8,190.6	26.6
Teloloapan	28,728.0	10,206.0	35.5
Tepecoacuilco de Trujano	16,655.4	4,699.5	28.2
Tixtla de Guerrero	19,315.0	8,466.6	43.8
Tlapa de Comonfort	32,010.4	12,994.0	40.6
La Unión de Isidoro M. de O.	18,654.8	9,510.6	51.0
No seleccionados	396,270.2	0.0	0.0
Total	1,808,117.7	749,035.6	41.4



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

1.2. Inversión

Durante el ejercicio fiscal 2009, las erogaciones destinadas para la realización de obra pública, programas y acciones sociales, ascendió a un importe de 1,492,000.2 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Instituto Electoral del Estado	78.0	0.0	100.0
Universidad Autónoma de Guerrero	4,465.0	0.0	100.0
Oficina del C. Gobernador	509.3	400.0	21.5
Coordinación General del Ejecutivo	19,674.4	19,674.4	0.0
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)	175,585.9	164,129.2	6.5
Coordinación de Fortalecimiento Municipal	7,681.4	7,681.4	0.0
O.P.D. Radio y Televisión de Guerrero	455.6	0.0	100.0
Secretaría General de Gobierno	48,600.0	42,480.8	12.6
Dirección de Comunicación Social	52,310.5	51,435.2	1.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	16,380.0	16,380.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social	381,392.8	358,684.2	6.0
Secretaría de Finanzas y Administración	56,399.0	28,889.9	48.8
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	18,000.0	18,000.0	0.0
Comisión de Infraestructura	40,424.1	28,400.0	29.7



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Carretera y Aeroportuaria			
Comisión de Agua Potable, Alcant. y Saneamiento del Edo. de Gro	5,084.5	5,074.2	0.2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	27,384.0	27,384.0	0.0
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	19,875.9	19,873.9	0.0
Consejo Estatal de Seguridad Pública	62,166.4	62,166.4	0.0
Colegio de Bachilleres	597.5	597.5	0.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	12,017.6	11,821.0	1.6
Instituto del Deporte de Guerrero	7,100.0	6,700.0	5.6
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero	5,419.0	5,412.5	0.1
Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	12,000.0	12,000.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	9,084.0	9,084.0	0.0
Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	3,554.3	3,554.3	0.0
Universidad Tecnológica de la Costa Grande	690.0	690.0	0.0
Orquesta Filarmónica de Acapulco	300.0	300.0	0.0
Secretaría de Educación	89,895.7	82,480.8	8.2
Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	6,983.9	6,983.9	0.0
Secretaría de Desarrollo	48,454.2	48,282.8	0.4



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Económico			
Secretaría de Fomento Turístico	109,228.3	97,192.6	11.0
Secretaría de Desarrollo Rural	266,900.8	266,900.0	0.0
Secretaría de Asuntos Indígenas	13,300.7	12,429.1	6.6
Secretaría de la Mujer	12,330.0	12,184.4	1.2
Secretaría de la Juventud	12,814.2	12,588.0	1.8
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	32,345.8	32,329.9	0.0
Contraloría General del Estado	80.4	0.0	100.0
Procuraduría General de Justicia	20,903.0	19,815.8	5.2
Total	1,600,466.2	1,492,000.2	6.8

Las dependencias seleccionadas para su revisión asciende a la cantidad de 934,091.9 miles de pesos que representan el 62.6% con respecto al total de la Inversión, relacionadas a continuación:

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)	164,129.2	164,129.2	100.0
Dirección de Comunicación Social	51,435.2	51,435.2	100.0
Secretaría de Desarrollo Social	358,684.2	305,540.0	85.2
Secretaría de Educación Guerrero	82,480.8	62,060.0	75.2
Secretaría de Fomento Turístico	97,192.6	86,457.6	89.0
Secretaría de Desarrollo Rural	266,900.0	264,469.9	99.1
No seleccionados	471,178.2	0.0	0.0
Total	1,492,000.2	934,091.9	62.6



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

1.3. Sector Paraestatal

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado presentó un Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2009 para los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos por 834,049.2 miles de pesos como a continuación se detalla:

Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	% Por liberar
Descentralizados	596,044.7	577,423.9	3.1
Colegio de Bachilleres	216,371.5	216,371.5	0.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	114,508.1	114,508.1	0.0
Com. de Agua Pot. Alcant. y Saneam.	27,631.7	27,051.4	2.1
Radio y Televisión de Guerrero	20,264.0	19,682.1	2.9
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	10,713.9	9,837.1	8.2
Prom. de Playas Acapulco	31,650.4	31,333.2	1.0
Prom. de Playas Zihuatanejo	288.0	288.0	0.0
Instituto Estatal de Cancerología	36,803.6	28,031.1	23.8
Instituto Guerrerense de la Cultura	14,134.0	11,974.9	15.3
Instituto del Deporte de Guerrero	7,787.9	6,846.0	12.1
Cons. de Ciencia y Tecn. del Edo. de Gro.	2,308.0	2,185.5	5.3
Inst. Guerrer. de Infraest. Fís. Educativa	13,539.5	13,378.2	1.2
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	5,324.0	5,324.0	0.0
Comisión Inf. Carret. y Aerop. Edo. Gro.	36,777.6	35,459.8	3.6
Consejo Estatal del Cocotero	4,473.1	3,861.6	13.7
Fdo. de Apoyo a la Micro, Peq. Med. Emp.	2,922.4	2,367.8	19.0
Univ. Tecn. de la Costa Grande	17,726.7	17,726.7	0.0
Univ. Tecn. de la Región Norte	18,512.2	18,501.5	0.1
Consejo Estatal del Café	992.9	889.0	10.5



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	% Por liberar
Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	6,113.9	5,083.4	16.9
Universidad Intercultural	4,395.0	3,916.7	10.9
Universidad Politécnica	2,806.3	2,806.3	0.0
Establecimientos Púb. Bienestar Social	217,230.4	205,766.1	5.3
Parque Papagayo	15,156.8	15,156.8	0.0
Museo Interactivo la Avispa	5,267.6	4,164.8	20.9
Centro Estatal de Oftalmología	18,964.4	18,057.3	4.8
Instituto Tecnológico de la Montaña	16,557.5	15,078.7	8.9
Instituto Tecnológico de la Costa Chica	15,826.1	15,195.9	4.0
Col. de Est. Científ. y Tecnológico Gro.	33,045.3	32,656.8	1.2
Hosp. de la Madre y el Niño Guerrerense	47,608.1	42,647.9	10.4
Hospital de Madre y el Niño Indígena	40,926.1	38,929.4	4.9
Orquesta Filarmónica de Acapulco	23,878.5	23,878.5	0.0
Fideicomisos	20,774.1	18,659.8	10.2
Centro Internacional Acapulco	11,893.9	11,082.4	6.8
Fideicomiso Acapulco	5,498.1	5,048.0	8.2
Fideicomiso Guerrero Industrial	3,382.1	2,529.4	25.2
Total	834,049.2	801,849.8	3.9

De las transferencias efectuadas en el ejercicio fiscal 2009, a los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social y Fideicomisos, el importe de las Entidades seleccionadas para su revisión ascienden a la cantidad de 590,867.7 miles de pesos, que representa el 73.7% del total de recursos transferidos al sector paraestatal y se integra como sigue:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Colegio de Bachilleres	216,371.5	216,371.5	100.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	114,508.1	114,508.1	100.0
Com. de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	27,051.4	27,051.4	100.0
Promotora de Playas Acapulco	31,333.2	31,333.2	100.0
Instituto Estatal de Cancerología	28,031.1	28,031.1	100.0
Comisión Infraest. Carretera y Aerop. del Edo. de Gro.	35,459.8	35,459.8	100.0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Gro.	32,656.8	32,656.8	100.0
Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	42,647.9	42,647.9	100.0
Hospital de Madre y el Niño Indígena	38,929.4	38,929.4	100.0
Orquesta Filarmónica de Acapulco	23,878.5	23,878.5	100.0
No seleccionados	210,982.1	0.0	0.0
Total	801,849.8	590,867.7	73.7

2. Recursos provenientes de la Federación

Durante el ejercicio fiscal 2009, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, transfirió recursos provenientes del Gobierno Federal por un importe de 24,346,269.1 miles de pesos, para atender los programas prioritarios que tienen que ver con la educación, salud y asistencia social principalmente y se detallan a continuación:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de Diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	20,208,342.6	20,022,437.7	0.9
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	1,289,647.0	1,228,778.1	4.7
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	56,562.6	54,725.5	3.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	220,157.2	219,714.9	0.2
Ramo 12 Salud	934,947.5	901,960.5	3.5
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	1,468,060.2	1,448,068.5	1.4
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	1,835.7	0.0	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	18,654.7	17,887.9	4.1
Otros Recursos Federalizados	494,540.5	452,696.0	8.5
Total	24,692,748.0	24,346,269.1	1.4

2.1. Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales

Los recursos provenientes de este Ramo por un monto de 20,208,342.6 miles de pesos, son destinados para atender renglones importantes, como la educación, salud, aportaciones a municipios y la asistencia social básicamente, que representan el 81.8% del total de los recursos transferidos por la federación, los cuales se integran de la siguiente manera:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB)	11,612,983.5	11,612,427.7	0.0
Fondo de Aportación para Servicios de Salud y Asistencia (FASSA)	2,586,958.8	2,586,793.4	0.0
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS)	3,138,668.4	3,021,430.8	3.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN)	1,204,005.6	1,203,747.4	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	578,038.4	572,366.6	1.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	152,918.9	152,873.0	0.0
Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP)	210,278.6	206,247.0	1.9
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	724,490.4	666,551.8	8.0
Total	20,208,342.6	20,022,437.7	0.9

2.1.1. Educación Básica y Normal

Durante el ejercicio 2009, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, a la Secretaría de Educación Guerrero la cantidad de 11,612,427.7 miles de pesos, que representan el 57.5% del total del Ramo 33 y se integra como sigue:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Secretaría de Educación Guerrero	11,612,427.7	11,612,427.7	100.0

2.1.2. Servicios de Salud y Asistencia

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado le transfirió durante el ejercicio 2009, recursos a la Secretaría de Salud por 2,586,793.4 miles de pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia, que representan el 12.8% del total del Ramo 33.

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Secretaría de Salud Guerrero	2,586,793.4	2,586,793.4	100.0

2.1.3. Infraestructura Social

Los recursos de este fondo se encuentran distribuidos entre el Estado y los Municipios, como se detalla a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Infraestructura Social Estatal	428,502.3	311,265.7	27.4
Infraestructura Social Municipal	2,710,166.1	2,710,165.1	0.0
Total	3,138,668.4	3,021,430.8	3.7

2.1.3.1. Infraestructura Social Estatal

Durante el ejercicio 2009 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió recursos para la Infraestructura Social Estatal, el importe de 311,265.7 miles de pesos a las siguientes dependencias:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	85.6	0.0	100.0
Secretaría de Desarrollo Social	5,103.5	5,103.5	0.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	28,084.0	20,400.0	27.4
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	192,615.3	190,603.9	1.0
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	79,262.6	0.0	100.0
Secretaría de Desarrollo Rural	59,300.0	59,300.0	0.0
Secretaría de Fomento Turístico	1,425.0	900.0	36.8
Secretaría de Finanzas y Administración	10,000.1	0.0	100.0
Comité de Planeación para el Desarrollo del Edo. Gro.	6,500.0	0.0	100.0
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	36,123.0	34,958.30	3.2
Ajuste Presupuestal/Rendimientos Financieros	10,003.1	0.0	100.0
Total	428,502.2	311,265.70	27.4

Para la revisión de este fondo se seleccionaron las siguientes dependencias:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	190,603.9	145,985.0	76.6
Secretaría de Desarrollo Rural	59,300.0	59,300.0	100.0
No seleccionados	61,361.8	0.0	0.0
Total	311,265.7	205,285.0	66.0

De la revisión efectuada a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, se seleccionaron el Programa de Conservación de la Red Pavimentada y Puentes por un monto de 5,472.7 miles de pesos, el Programa de Conservación de Caminos Rurales por un monto de 6,012.3 miles de pesos y Pavimentaciones en varias localidades por un monto de 134,500.0 miles de pesos, los cuales suman 145,985.0 miles de pesos, que representa el 76.6% con respecto al total transferido a esta dependencia por un monto 190,603.9 miles de pesos.

De la Secretaría de Desarrollo Rural, se seleccionaron los Proyectos de Infraestructura de Subsidios al Programa Alianza para el Campo por un monto de 59,300.0 miles de pesos, que representan el 100% con respecto al total transferido a esta Dependencia.

2.1.3.2. Infraestructura Social Municipal

Con respecto a este fondo, durante el ejercicio fiscal 2009, se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 2,710,165.1 miles de pesos, de la forma siguiente:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Acapulco de Juárez	365,945.6	365,945.6	0.0
Acatepec	67,565.8	67,565.8	0.0
Ahuacuotzingo	22,290.9	22,290.9	0.0
Ajuchitlán del Progreso	43,118.4	43,118.4	0.0
Alcozauca de Guerrero	17,789.9	17,789.9	0.0
Alpoyeca	5,015.4	5,015.4	0.0
Apaxtla	9,466.8	9,466.8	0.0
Arcelia	25,718.4	25,718.4	0.0
Atenango del Río	6,557.4	6,557.4	0.0
Atlamajalcingo del Monte	6,621.7	6,621.7	0.0
Atlixac	40,296.2	40,296.2	0.0
Atoyac de Álvarez	50,999.7	50,999.7	0.0
Ayutla de los Libres	85,006.1	85,006.1	0.0
Azoyú	15,037.9	15,037.9	0.0
Benito Juárez	10,279.3	10,279.3	0.0
Buenavista de Cuellar	7,607.6	7,607.6	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	26,443.0	26,443.0	0.0
Cocula	10,674.8	10,674.8	0.0
Cochoapa el Grande	42,679.3	42,679.3	0.0
Copala	11,387.5	11,387.5	0.0
Copalillo	15,876.3	15,876.3	0.0
Copanatoyac	24,436.4	24,436.4	0.0
Coyuca de Benítez	59,055.7	59,055.7	0.0
Coyuca de Catalán	47,867.4	47,867.4	0.0
Cuajinicuilapa	24,566.7	24,566.7	0.0
Cualác	6,782.8	6,782.8	0.0
Cuatepec	15,401.3	15,401.3	0.0
Cuetzala del Progreso	8,678.4	8,678.4	0.0
Cutzamala de Pinzón	23,798.2	23,798.2	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Chilapa de Álvarez	105,211.9	105,211.9	0.0
Chilpancingo de los Bravo	91,623.2	91,623.2	0.0
Eduardo Neri	29,610.3	29,610.3	0.0
Florencio Villarreal	14,992.8	14,992.8	0.0
Gral. Canuto A. Neri	7,263.1	7,263.1	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	58,557.9	58,557.9	0.0
Huamuxtlán	10,882.3	10,882.3	0.0
Huitzuc de los Figueroa	24,009.5	24,009.5	0.0
Iguala de la Independencia	61,199.8	61,199.8	0.0
Igualapa	11,911.3	11,911.3	0.0
Iliatenco	21,540.5	21,540.5	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	5,414.7	5,414.7	0.0
José Azueta	45,547.5	45,547.5	0.0
José Joaquín de Herrera	27,828.1	27,828.1	0.0
Juan R. Escudero	17,703.8	17,703.8	0.0
Juchitán	7,681.5	7,681.5	0.0
Leonardo Bravo	20,105.4	20,105.4	0.0
Malinaltepec	50,522.2	50,522.2	0.0
Marquelia	10,393.4	10,393.4	0.0
Mártir de Cuilapan	14,540.1	14,540.1	0.0
Metlatónoc	33,372.5	33,372.5	0.0
Mochitlán	9,458.1	9,458.1	0.0
Olinalá	27,173.8	27,173.8	0.0
Ometepec	56,902.7	56,902.7	0.0
Pedro Ascencio Alquisiras	14,043.2	14,043.2	0.0
Petatlán	39,074.7	39,074.7	0.0
Pilcaya	7,967.9	7,967.9	0.0
Pungarabato	17,500.5	17,500.5	0.0
Quechultenango	38,809.9	38,809.9	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
San Luis Acatlán	60,387.4	60,387.4	0.0
San Marcos	43,568.9	43,568.9	0.0
San Miguel Totolapan	50,010.2	50,010.2	0.0
Taxco de Alarcón	65,652.6	65,652.6	0.0
Tecoanapa	44,384.8	44,384.8	0.0
Tecpan de Galeana	51,482.6	51,482.6	0.0
Teloloapan	46,706.5	46,706.5	0.0
Tepecoacuilco de Trujano	25,525.4	25,525.4	0.0
Tetipac	12,261.4	12,261.4	0.0
Tixtla de Guerrero	28,201.2	28,201.2	0.0
Tlacoachistlahuaca	29,561.5	29,561.5	0.0
Tlacoapa	20,138.3	20,138.3	0.0
Tlalchapa	10,554.7	10,554.7	0.0
Tlalixtaquilla	6,229.0	6,229.0	0.0
Tlapa de Comonfort	52,469.7	52,469.7	0.0
Tlapehuala	17,873.8	17,873.8	0.0
La Unión de Isidoro M. de O.	26,133.3	26,133.3	0.0
Xalpatláhuac	12,100.7	12,100.7	0.0
Xochihuehuetlán	6,558.4	6,558.4	0.0
Xochistlahuaca	52,080.2	52,080.2	0.0
Zapotitlán Tablas	19,864.9	19,864.9	0.0
Zirándaro de los Chávez	28,383.3	28,383.3	0.0
Zitlala	22,228.8	22,228.8	0.0
Total	2,710,165.1	2,710,165.1	0.0

La selección de Ayuntamientos para su revisión ascendió a un monto de 1,764,080.0 miles de pesos, que representa el 65.1% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2009, los cuales se detallan a continuación:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra auditada	
Acapulco de Juárez	365,945.6	365,945.6	100.0
Ajuchitlán del Progreso	43,118.4	43,118.4	100.0
Arcelia	25,718.4	25,718.4	100.0
Atoyac de Álvarez	50,999.7	50,999.7	100.0
Ayutla de los Libres	85,006.1	85,006.1	100.0
Coyuca de Benítez	59,055.7	59,055.7	100.0
Coyuca de Catalán	47,867.4	47,867.4	100.0
Cutzamala de Pinzón	23,798.2	23,798.2	100.0
Chilapa de Álvarez	105,211.9	105,211.9	100.0
Chilpancingo de los Bravo	91,623.2	91,623.2	100.0
Eduardo Neri	29,610.3	29,610.3	100.0
General Heliodoro Castillo	58,557.9	58,557.9	100.0
Huitzoco de los Figueroa	24,009.5	24,009.5	100.0
Iguala de la Independencia	61,199.8	61,199.8	100.0
Teniente José Azueta	45,547.5	45,547.5	100.0
Ometepec	56,902.7	56,902.7	100.0
Petatlán	39,074.7	39,074.7	100.0
Pungarabato	17,500.5	17,500.5	100.0
Quechultenango	38,809.9	38,809.9	100.0
San Luis Acatlán	60,387.4	60,387.4	100.0
San Marcos	43,568.9	43,568.9	100.0
San Miguel Totolapan	50,010.2	50,010.2	100.0
Taxco de Alarcón	65,652.6	65,652.6	100.0
Tecoanapa	44,384.8	44,384.8	100.0
Tecpan de Galeana	51,482.6	51,482.6	100.0
Teloloapan	46,706.5	46,706.5	100.0
Tepecoacuilco de Trujano	25,525.4	25,525.4	100.0
Tixtla de Guerrero	28,201.2	28,201.2	100.0
Tlapa de Comonfort	52,469.7	52,469.7	100.0
La Unión de Isidoro M. de O.	26,133.3	26,133.3	100.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra auditada	
No seleccionados	946,085.1	0.0	0.0
Total	2,710,165.1	1,764,080.0	65.1

2.1.4. Fortalecimiento a los Municipios

Durante el ejercicio fiscal 2009 se transfirieron recursos a los Ayuntamientos por un total de 1,203,747.4 miles de pesos.

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Acapulco de Juárez	277,357.4	277,357.4	0.0
Acatepec	11,021.5	11,021.5	0.0
Ahuacuotzingo	8,897.3	8,897.3	0.0
Ajuchitlán del Progreso	14,480.7	14,480.7	0.0
Alcozauca de Guerrero	6,273.3	6,273.3	0.0
Alpoyeca	2,260.1	2,260.1	0.0
Apaxtla	4,784.1	4,784.1	0.0
Arcelia	12,133.0	12,133.0	0.0
Atenango del Río	2,955.6	2,955.6	0.0
Atlamajalcingo del Monte	1,988.2	1,988.2	0.0
Atlixac	9,031.7	9,031.7	0.0
Atoyac de Álvarez	22,583.3	22,583.3	0.0
Ayutla de los Libres	21,626.5	21,626.5	0.0
Azoyú	5,196.4	5,196.4	0.0
Benito Juárez	5,582.2	5,582.2	0.0
Buenavista de Cuellar	4,694.4	4,694.4	0.0
Coahuayutla de José Ma. Izazaga	5,135.8	5,135.8	0.0
Cocula	5,365.7	5,365.7	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Cochoapa el Grande	6,017.9	6,017.9	0.0
Copala	4,597.7	4,597.7	0.0
Copalillo	5,311.7	5,311.7	0.0
Copanatoyac	6,699.5	6,699.5	0.0
Coyuca de Benítez	26,688.7	26,688.7	0.0
Coyuca de Catalán	16,221.5	16,221.5	0.0
Cuajinicuilapa	9,095.3	9,095.3	0.0
Cualác	2,634.0	2,634.0	0.0
Cuatepec	5,623.9	5,623.9	0.0
Cuetzala del Progreso	3,429.7	3,429.7	0.0
Cutzamala de Pinzón	8,011.0	8,011.0	0.0
Chilapa de Álvarez	40,625.8	40,625.8	0.0
Chilpancingo de los Bravo	82,779.0	82,779.0	0.0
Eduardo Neri	15,583.7	15,583.7	0.0
Florencio Villarreal	7,230.9	7,230.9	0.0
Gral. Canuto a. Neri	2,470.8	2,470.8	0.0
Gral. Heliodoro Castillo	13,351.8	13,351.8	0.0
Huamuxtlán	5,334.5	5,334.5	0.0
Huitzuco de los Figueroa	13,544.9	13,544.9	0.0
Iguala de la Independencia	49,637.4	49,637.4	0.0
Igualapa	3,984.8	3,984.8	0.0
Iliatenco	3,879.8	3,879.8	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	2,358.5	2,358.5	0.0
José Azueta	40,418.9	40,418.9	0.0
José Joaquín de Herrera	5,572.8	5,572.8	0.0
Juan R. Escudero	8,812.9	8,812.9	0.0
Juchitán	2,411.7	2,411.7	0.0
Leonardo Bravo	8,879.3	8,879.3	0.0
Malinaltepec	10,284.1	10,284.1	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Marquelia	4,559.5	4,559.5	0.0
Mártir de Cuilapan	5,901.5	5,901.5	0.0
Metlatónoc	6,722.0	6,722.0	0.0
Mochitlán	4,138.1	4,138.1	0.0
Olinalá	8,670.3	8,670.3	0.0
Ometepec	21,359.0	21,359.0	0.0
Pedro Ascencio Alquisiras	2,700.2	2,700.2	0.0
Petatlán	17,189.5	17,189.5	0.0
Pilcaya	4,265.5	4,265.5	0.0
Pungarabato	14,093.1	14,093.1	0.0
Quechultenango	12,892.5	12,892.5	0.0
San Luis Acatlán	16,184.6	16,184.6	0.0
San Marcos	17,370.6	17,370.6	0.0
San Miguel Totolapan	10,446.0	10,446.0	0.0
Taxco de Alarcón	38,196.7	38,196.7	0.0
Tecoanapa	16,468.9	16,468.9	0.0
Tecpan de Galeana	22,355.1	22,355.1	0.0
Teloloapan	19,958.8	19,958.8	0.0
Tepecoacuilco de Trujano	11,201.0	11,201.0	0.0
Tetipac	4,908.7	4,908.7	0.0
Tixtla de Guerrero	14,413.3	14,413.3	0.0
Tlacoachistlahuaca	6,975.9	6,975.9	0.0
Tlacoapa	3,375.5	3,375.5	0.0
Tlalchapa	4,361.7	4,361.7	0.0
Tlalixtaquilla	2,524.5	2,524.5	0.0
Tlapa de Comonfort	25,408.8	25,408.8	0.0
Tlapehuala	8,112.2	8,112.2	0.0
La Unión de Isidoro M. de O.	9,747.8	9,747.8	0.0
Xalpatláhuac	4,873.9	4,873.9	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Xochihuehuetlán	2,706.8	2,706.8	0.0
Xochistlahuaca	9,728.5	9,728.5	0.0
Zapotitlán Tablas	3,709.7	3,709.7	0.0
Zirándaro	7,749.2	7,749.2	0.0
Zitlala	7,618.3	7,618.3	0.0
Ajuste presupuestal	258.2	0.0	100.0
Total	1,204,005.6	1,203,747.4	0.0

La selección de los Ayuntamientos para su revisión, fue por un monto de 922,329.3 miles de pesos, el cual representa el 76.6% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2009, se desglosa a continuación:

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra auditada	
Acapulco de Juárez	277,357.4	277,357.4	100.0
Ajuchitlán del Progreso	14,480.7	14,480.7	100.0
Arcelia	12,133.0	12,133.0	100.0
Atoyac de Álvarez	22,583.3	22,583.3	100.0
Ayutla de los Libres	21,626.5	21,626.5	100.0
Chilapa de Álvarez	40,625.8	40,625.8	100.0
Chilpancingo de los Bravo	82,779.0	82,779.0	100.0
Coyuca de Benítez	26,688.7	26,688.7	100.0
Coyuca de Catalán	16,221.5	16,221.5	100.0
Cutzamala de Pinzón	8,011.0	8,011.0	100.0
Eduardo Neri	15,583.7	15,583.7	100.0
General Heliodoro Castillo	13,351.8	13,351.8	100.0
Huitzuc de los Figueroa	13,544.9	13,544.9	100.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Municipio	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra auditada	
Iguala de la Independencia	49,637.4	49,637.4	100.0
Teniente José Azueta	40,418.9	40,418.9	100.0
Ometepec	21,359.0	21,359.0	100.0
Petatlán	17,189.5	17,189.5	100.0
Pungarabato	14,093.1	14,093.1	100.0
Quechultenango	12,892.5	12,892.5	100.0
San Luis Acatlán	16,184.6	16,184.6	100.0
San Marcos	17,370.6	17,370.6	100.0
San Miguel Totolapan	10,446.0	10,446.0	100.0
Taxco de Alarcón	38,196.7	38,196.7	100.0
Tecoanapa	16,468.9	16,468.9	100.0
Tecpan de Galeana	22,355.1	22,355.1	100.0
Teloloapan	19,958.8	19,958.8	100.0
Tepecoacuilco de Trujano	11,201.0	11,201.0	100.0
Tixtla de Guerrero	14,413.3	14,413.3	100.0
Tlapa de Comonfort	25,408.8	25,408.8	100.0
La Unión de Isidoro M. de O.	9,747.8	9,747.8	100.0
No seleccionados	281,418.1	0.0	0.0
Total	1,203,747.4	922,329.3	76.6

2.1.5. Aportaciones Múltiples

- Con respecto a este Fondo, durante el ejercicio fiscal 2009, se transfirieron recursos por la cantidad de 572,366.6 miles de pesos y se desglosa a continuación:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Asistencia Social	298,212.1	296,955.9	0.0
Infraestructura de Educación Básica	246,236.2	241,820.5	1.0
Infraestructura de Educación Superior	33,590.1	33,590.2	0.0
Total	578,038.4	572,366.6	1.0

Para la revisión de este fondo se seleccionaron los siguientes conceptos:

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Infraestructura de Educación Básica	241,820.5	74,340.6	30.7
Infraestructura de Educación Superior	33,590.2	26,133.2	78.0
No seleccionados	296,955.9	0.0	0.0
Total	572,366.6	100,473.8	17.6

2.1.5.1. Infraestructura de Educación Básica

Durante el ejercicio fiscal 2009, los recursos de este Fondo se transfirieron al Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, por un importe 241,820.5 miles de pesos, que representa el 42.2% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples por un total de 572,366.6 miles de pesos.

2.1.5.2. Infraestructura de Educación Superior

Durante el ejercicio fiscal 2009, los recursos de este Fondo se transfirieron a la Secretaría de Educación Guerrero por un importe de 32,590.2 miles de pesos, y al Instituto Tecnológico Superior de la Montaña por 1,000.0 miles de pesos que en suma asciende a 33,590.2 miles de pesos.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

2.1.6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Con respecto a este Fondo durante el ejercicio fiscal 2009, se transfirieron recursos por un importe de 152,873.0 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Educación Tecnológica	81,713.9	81,680.4	0.0
Educación de Adultos	71,205.0	71,192.6	0.0
Total	152,918.9	152,873.0	0.0

Para la revisión de este Fondo se seleccionaron los dos conceptos que lo integran y se presentan a continuación:

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Educación Tecnológica	81,680.4	81,680.4	100.0
Educación de Adultos	71,192.6	71,192.6	100.0
Total	152,873.0	152,873.0	100.0

2.1.6.1. Educación Tecnológica

Los recursos del Programa de Educación Tecnológica fueron transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero, por un importe de 81,680.4 miles de pesos y representan el 53.4% del total de este Fondo.

2.1.6.2. Educación de Adultos

Los recursos del Programa de Educación de Adultos fueron transferidos al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero, por un importe de 71,192.6 miles de pesos y representan el 46.6% del total de este Fondo.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

2.1.7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.

Con respecto a este Fondo, durante el ejercicio fiscal 2009, se transfirieron recursos por un importe de 206,247.0 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Consejo Estatal de Seguridad Pública	2,860.3	2,860.3	0.0
Sria. de Seguridad Pública y Protección Civil	118,054.7	118,043.8	0.0
Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	68,251.4	66,544.7	2.5
Tribunal Superior de Justicia	18,798.2	18,798.2	0.0
Recursos por Distribuir	2,314.0	0.0	100.0
Total	210,278.6	206,247.0	1.9

Para la revisión de este fondo se seleccionaron los siguientes conceptos:

Dependencia	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Sria. de Seguridad Pública y Protección Civil	118,043.8	70,540.9	59.8
Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	66,544.7	44,642.0	67.1
No seleccionados	21,658.5	0.0	0.0
Total	206,247.0	115,182.9	56.0

2.1.8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Durante el ejercicio fiscal 2009 se transfirieron recursos por un importe de 666,551.8 miles de pesos, como a continuación se detalla:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	8,720.0	0.0	100.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	237,764.5	214,704.2	9.7
Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	70,286.3	68,537.5	2.5
Financiamientos	159,206.8	152,361.6	4.3
Secretaría de Finanzas y Administración	44,255.0	36,210.0	18.2
Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	141,265.4	131,825.5	6.7
Procuraduría General de Justicia	15,000.0	15,000.0	0.0
Ajuste Presupuestal/Rendimientos Financieros 2007 y 2008	-3,713.6	0.0	100.0
Secretaría de Salud	2,935.8	0.0	100.0
Universidad Autónoma de Guerrero	22,500.0	22,500.0	0.0
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	10,665.9	10,665.9	0.0
Secretaría de Fomento Turístico	9,500.0	9,500.0	0.0
Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	1,104.3	1,104.3	0.0
Equipamiento para el Instituto Estatal de Oftalmología	5,000.0	4,142.8	17.1
Total	724,490.4	666,551.8	8.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

La selección de las Dependencias para su revisión fue por un monto de 423,088.1 miles de pesos, el cual representa el 63.5% del total de los recursos transferidos durante el ejercicio 2009, y se desglosa como sigue:

Concepto	Miles de pesos		
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	% Muestra
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	214,704.2	136,462.3	63.6
Financiamientos	152,361.6	152,361.6	100.0
Secretaría de Finanzas y Administración	36,210.0	36,210.0	100.0
Organismo Público Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	131,825.5	83,054.2	63.0
Procuraduría General de Justicia	15,000.0	15,000.0	100.0
No seleccionados	116,450.5	0.0	0.0
Total	666,551.8	423,088.1	63.5

2.2. Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas

Los recursos de este Ramo fueron transferidos a la Secretaría de Educación Guerrero, destinados para el Programa de Infraestructura para la Educación para la rehabilitación, conservación y remodelación de obras de infraestructura educativa, por un monto de 1,228,778.1 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	% Por liberar
Programa de Infraestructura para la Educación	1,289,647.0	1,228,778.1	4.7

Las dependencias seleccionadas fueron las siguientes:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Dependencia	Miles de pesos		
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	% Muestra
Fondo Regional (Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero)	719,726.9	441,954.9	100.0
Fideicomiso p/Infraest. en los Estados (Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero)	119,528.0	76,841.6	100.0
No seleccionadas	389,523.2	0.0	0.0
Total	1,228,778.1	518,796.5	42.2

2.3. Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico

Estos recursos fueron transferidos a la Secretaría de Fomento Turístico, para apoyar acciones de promoción y desarrollo turístico, por un importe de 54,725.5 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	% Por liberar
Promoción y Desarrollo Turístico	56,562.6	54,725.5	3.2

Los programas seleccionados fueron los siguientes:

Concepto	Miles de pesos		
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	% Muestra
Rehab. Integral de la Imagen Urbana de Ixcateopan	2,450.0	2,450.0	100.0
Señalética en la Costera (Convenio de R.)	7,500.0	7,500.0	100.0
3ª Etapa del Proy. Arq. Soledad de Maciel	3,000.0	3,000.0	100.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

1ª Etapa Reh. Integral d/Imagen Urb. Zihuatanejo	7,805.0	7,805.0	100.0
Mej. Acceso a Playa en Acapulco (Sta. Lucia, B.)	7,000.0	7,000.0	100.0
No seleccionadas	26,970.5	0.0	0.0
Total	54,725.5	27,755.0	50.7

2.4. Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estos recursos fueron transferidos al Fideicomiso del Fondo Concursable, para el Tratamiento de Aguas Residuales en Zonas Turísticas 2009, por un importe de 219,714.9 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	220,157.2	219,714.9	0.2

Las dependencias seleccionadas fueron las siguientes:

Concepto	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Fondo Concursable / Tratam. Aguas Residuales	62,678.4	62,678.4	100.0
Programa Apazu (CONAGUA)	112,401.2	112,401.2	100.0
No seleccionadas	44,635.3	0.0	0.0
Total	219,714.9	175,079.6	79.7

2.5. Ramo 12 Salud

El total de los recursos transferidos de este ramo el cual asciende a 901,960.5 miles de pesos, fueron destinados para seguro popular, desarrollo humano oportunidades e infraestructura física en salud, y se presenta a continuación:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Salud	934,947.5	901,960.5	3.5

Los programas seleccionados fueron los siguientes:

Concepto	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Prog. Sist. de Protec. Social (Seguro Popular)	515,295.9	515,295.9	100.0
Desarrollo Humano Oportunidades	143,692.3	143,692.3	100.0
Progr. de Infr. Física en Salud-Pef 2009	152,264.4	152,264.4	0.0
No seleccionado	90,707.9	0.0	0.0
Total	901,960.5	811,252.6	89.9

2.6 Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica

El total de los recursos de este ramo por un monto de 1,448,068.5 miles de pesos, fueron destinados para el fortalecimiento de la educación pública, media superior y tecnológica.

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Educación Media Superior y Tecnológica	1,468,060.2	1,448,068.5	1.4

Los programas seleccionados fueron los siguientes:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Universidad Intercultural	6,507.2	6,507.2	100.0
Subsidio Colegio de Bachilleres	221,521.5	221,521.5	100.0
Habilidades Digitales para Todos	16,780.5	16,780.5	100.0
No seleccionado	1,203,259.3	0.0	0.00
Total	1,448,068.5	244,809.2	16.9

2.7. Ramo 9 Comunicaciones y Transportes

Estos recursos no fueron liberados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, quedando como sigue:

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Comunicaciones y Transportes	1,835.7	0.0	100.0

2.8. Ramo 8 Apoyos Directos al Campo

Los recursos de este Fondo se transfirieron a la Secretaría de Desarrollo Rural durante el ejercicio 2009, por un monto de 17,887.9 miles de pesos.

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Programa de Apoyos a la Competitividad por ramas de Producción 2007	18,654.7	17,887.9	4.1



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

2.9. Otros Recursos Federalizados

La distribución presupuestaria y las transferencias de estos recursos se dio de la siguiente manera:

Concepto	Miles de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	% Por liberar
Socorro de Ley	19,224.1	17,083.6	11.1
Fideic. P/Infr. en los Edos. (FIES 2007)	183.2	0.0	100.0
FEIEF 2007	1,849.1	0.0	100.0
Convenios Comisión Federal de Electricidad (CFE)	423.5	0.0	100.0
Conv. S.C.T./CICAEG (Montaña Baja)	120.4	0.0	100.0
Conv. P/Constr. Puente Vehicular y Carr.	11,058.5	11,058.5	0.0
SCT Const. y Moder.Caminos Rurales y Aliment.	5,306.7	5,306.7	0.0
Progr. de Infraest. Regional Sur-Sureste-08	3,902.0	3,902.0	0.0
Camino San Miguel Totolapan-La Gavia	749.2	693.3	7.5
Rehab. de Cam. Rurales Zonas Marginadas	2,536.6	2,503.9	1.3
Conv. Com. Nal. Forestal (CONAFOR)	3,971.6	2,408.6	39.4
Progr. Des. Inst. Ambiental (PDIA)	245.0	0.0	100.0
Prog. Conserv. y Rest. Ecosist. Forest.	408.6	0.0	100.0
Progr. p/Fisc. Gasto Federalizado (PROFIS)	7,472.6	7,467.2	0.1
Preserv. y Limpieza de la Zofemat	7,435.3	3,606.6	51.5
Mejores Espacios Educativos 08	3,584.3	1,783.7	50.2
PRONABES para la Educación Superior (Hijos Migr.)	2,722.0	2,722.0	0.0
Programa Bécalos	1,892.3	1,892.3	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Convenio SEGOB-GOB. Lad. Inest. (FOPREDEN)	549.9	288.2	47.6
Prog. Apoyo a Prod. Afect. por Sequia (FAPRACC)	0.4	0.0	100.0
Prog. A'tn. a Contingencias Climatolog. (PACC)	13.4	0.0	100.0
Caravanas de Salud, Unid. Móviles y Unemes	568.8	0.0	100.0
Progr. Seguro Medico p/una Nva. Generación	75.0	0.0	100.0
Pr. Esp. Salud Unemes-Capa-Cáncer. Com. Saludab	23,190.7	21,188.3	8.6
Progr. de Infraest. Física en Salud	4,733.1	4,500.0	4.9
Progr. Proyecto de Epidemiología	69.4	69.4	0.0
PEF 2008 (Rend. Fin.)	2,179.3	2,179.3	0.0
Prog. Planif. Fam. y Anticonc., Prev. Atn. Viol. Fam. Gen.	2,928.1	2,928.1	0.0
Prog. Sist. de Protec. Soc. en Salud (Seg. Pop. Rend. Fin.)	1,832.6	1,832.6	0.0
Oportunidades Com. Nal. de Protec. S. en S.(Rend. Fin.)	115.9	115.9	0.0
Fort. Inst. p/Igualdad entre Mujer y Hombre	3,419.3	3,419.3	0.0
Prog./Apoyo Instancias de Mujeres (PAIMEF)	7,050.9	7,050.9	0.0
Fort. Capac. Inst./Transv. Enf. Gen. (INMUJER)	122.1	122.1	0.0
At'n Integ. Muj.Gro. Victimas Viol. de Genero(INMUJER)	5,879.8	983.0	83.3



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Fort. Operativo de Refugio p/Mujeres c/Hijos	1,503.2	1,503.2	0.0
Modernización del Registro Púb. de la Prop.	60.5	0.0	100.0
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI 08-09)	175,372.4	169,303.1	3.5
Modernización del Registro Civil	3,623.2	0.0	100.0
Programas del CONADE 08 (Esp. Educ.)	1,617.1	1,576.8	2.5
Sist. Nal. Capac. y Asist. Tec. (SINACATRI)	0.4	0.0	100.0
Emisor Alerta Sísmica	142.1	0.1	99.9
Progr. Mejoram. del Profesorado Univers.	1,244.4	0.0	100.0
Fondo Municipal Catastral 07	2,753.8	454.5	83.5
Proyectos de Infraest. Zonas de Alto Riesgo	1,565.6	0.0	100.0
Modernización del Catastro	3,963.7	0.0	100.0
Progr. Poder Joven Radio y Telev.	60.0	60.0	0.0
Poder Judicial Estatal (Fdo. Jurídico)	0.2	0.0	100.0
Fort. Educ. Temprana y Des. Infantil	7,477.3	7,477.3	0.0
Subsidio p/Seguridad Púb. Municipal (SUBSEMUN)	47,493.5	47,448.3	0.1
Prog. de Actualización de Registro (PAR)	27,068.9	26,861.7	0.8
Proyecto de Atención a Indígenas Desplazados	950.3	800.0	15.8
Programa de Desarrollo Regional	8,094.4	8,094.4	0.0
Fondo Regional	13,252.5	12,808.5	3.4
Prog. Fdo. Aport. p/Serv. Salud d/la	7,602.0	7,602.0	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		% Por liberar
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2009	Recurso liberado enero-diciembre 2009	
Comunidad			
Programa Fondo Metropolitano	40,016.7	40,000.0	0.0
Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM)	23,448.3	22,184.3	5.4
Prog. Sicalidad/09	1,416.3	1,416.3	0.0
Total	494,540.5	452,696.0	8.5

La selección de los programas para su revisión, fue por un monto de 127,145.9 miles de pesos, el alcance de revisión de la muestra fue del 28.1% como se desglosa a continuación:

Concepto	Miles de pesos		% Muestra
	Recurso liberado enero-diciembre 2009	Muestra Auditada	
Socorro de Ley	17,083.6	17,083.6	100.0
Infr. Básica At'n Pueblos Indígenas (PIBAI 08-09)	169,303.1	110,062.3	65.0
No seleccionado	266,309.3	0.0	0.0
Total	452,696.0	127,145.9	28.1

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1

Se comprobó que las pólizas de cheque y las transferencias que realizó la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a las diversas dependencias están debidamente respaldadas con documentación comprobatoria suficiente, relevante y competente, con la excepción del importe de 8,200.7 miles de pesos, correspondiente al Rubro de Inversión Estatal Directa y al Fondo de Aportaciones



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), como se detalla a continuación:

Fondo o Programa	Concepto	Miles de pesos
Inversión Estatal Directa	Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)	8,154.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	46.5
Total		8,200.7

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2

Se constató que Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, realizó erogaciones por concepto de adquisición de equipo de transporte por 1,274.3 miles de pesos, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33, sin embargo este Fondo está destinado exclusivamente para el “otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria”, por lo que está contraviniendo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1

De la revisión efectuada al Informe Financiero de la Cuenta Pública, se determinó que las cifras presentadas en los anexos estadísticos no coinciden el soporte documental de las transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ya que se constató que los recursos fueron ministrados o transferidos con distintas cuentas bancarias a las que tienen establecidas para cada Fondo o Rubro, tal es el caso del Rubro de Inversión Estatal Directa y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para Entidades Federativas (FAFEF), como se detalla a continuación.

Inversión Estatal Directa.
Secretaría de Fomento Turístico.

Póliza cheque o transferencia				Cuenta de Santander que debió ser la pagadora	Miles de pesos
Fecha	Núm.	Banco	No. de Cuenta		
Guerrero Brilla					
18/08/2009	10	Santander	65502477321 (FISE SEFOTUR 2009)	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	13,800.0

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Inversión Concurrente.

Póliza cheque o transferencia				Cuenta Santander que debió ser pagadora	Miles de pesos
Fecha	Núm.	Banco	No. De Cuenta		
Construcción de unidad deportiva en el Municipio de Atenango del Río					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	228.8



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Póliza cheque o transferencia				Cuenta Santander que debió ser pagadora	Miles de pesos
Fecha	Núm.	Banco	No. De Cuenta		
Pav. de la Av. Independencia en el Boulev. Con una longitud de 3 km. Pungarabato					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	228.8
14/12/2009	3174	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	3,362.3
Construcc. de la 2da etap. del Boulevard de Ometepec					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	256.8
18/12/2009	3223	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	3,683.9
Pav. de la calle Lázaro Cárdenas en Arcelia					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	165.2
Construcc. de la Unidad Deportiva en el Mpio. Gral Canuto Nerí, Acaoetlahuaya					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	127.1
Construcc. de dos canchas techadas en Xalpatlahuac					
26/11/2009	3011	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	68.6
Pav. Boulevard Tlapehuala – San Juan Mina, Mpio de Tlapehuala					
15/12/2009	3184	Santander	65502042036 (Inversión Estatal Directa)	65502468746 (FAFEF SEDUOP 2009)	3,069.9
Rehab. Calle Adolfo López Mateos – Av. Piramides Tlapa					
					7,005.5



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Póliza cheque o transferencia				Cuenta Santander que debió ser pagadora	Miles de pesos
Fecha	Núm.	Banco	No. De Cuenta		
Construcc. de la 1ra etapa de la Unidad Deport. Cuajinicuilapa					
					4,911.9
Total					23,108.8

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 6 Sin observaciones

Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria de los recursos que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado transfirió a las dependencias que fueron seleccionadas, se constató que recibieron efectivamente los recursos, conforme al artículo 5º del Decreto Número 1008 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009 y a los importes registrados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Resultado Núm. 7 Sin observaciones

Se verificó que los recursos pendientes de ejercer correspondiente a los saldos del año 2008, están soportados con la documentación comprobatoria suficiente, competente y relevante y su aplicación se efectuó de conformidad con los Decretos Número 577 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2008 y Número 1008 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1

Derivado de la revisión al Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009, se determinó que no existe un equilibrio presupuestal entre los presupuestos modificados de Ingresos y de Egresos al cierre del ejercicio en mención, ya que existe una diferencia de 161,655.6 miles de pesos que alguno de los presupuestos no están considerando, ya que las modificaciones o incrementos que se



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

realicen al presupuesto de Ingresos deberán ser en la misma proporción a los efectuados en el presupuesto de Egresos para que exista un equilibrio presupuestal, adicionando los saldos del ejercicio 2008.

Se presentan las diferencias determinadas por este Órgano Fiscalizador:

Concepto	Miles de pesos			
	Autorizado	Saldos 2008	Modificaciones	Modificado al 31 de diciembre
Presupuesto de Ingresos	30,902,962.6		5,222,564.2	36,125,526.8
Presupuesto de Egresos	30,902,962.6	372,352.9	5,384,219.8	36,659,535.3
Diferencias	0.0	-372,352.9	-161,655.6	-534,008.5

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1

Del resultado de la comparación de los ingresos con los egresos reales reflejados en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, se determinó que al cierre del ejercicio fiscal 2009, existen recursos pendientes de distribuir y aplicar por 1,094,390.0 miles de pesos, sin embargo existen diferencias con lo presentado en el Informe de la Cuenta Pública en los anexos 4, 5 y 12 contra lo determinado por este Órgano de Fiscalización Superior, como se muestra a continuación:

Comparativo entre los anexos 4 y 5 contra las cifras determinadas por este Órgano Fiscalizador:



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Miles de pesos

Concepto	Cuenta Pública Anexos 4 y 5	Determinado por la AGE	Diferencias
Saldo o remanente del ejercicio fiscal 2009	1,256,045.7	1,094,390.0	-161,655.7

Comparativo entre el anexo 12 contra las cifras determinadas por este Órgano Fiscalizador:

Miles de pesos

Concepto	Cuenta Pública Anexo 12	Determinado por la AGE	Diferencias
Saldo o remanente del ejercicio fiscal 2009	722,037.2	1,094,390.0	372,352.8

Para su mejor comprensión se presentan el Comparativo de Ingresos contra Egresos determinado por la Auditoría General del Estado:

Concepto	Miles de pesos
Ingresos	
Sector Central	10,562,274.7
Ingresos Propios	1,278,414.0
Impuestos	889,192.5
Derechos	250,659.1
Productos	74,362.5
Aprovechamientos	64,199.9
Participaciones Federales	7,641,795.7
Ingresos Coordinados con la Federación	428,047.1
Participaciones Transferidas por la Federación	7,190,081.6
Otras Participaciones	23,667.0
Ingresos Extraordinarios	1,642,065.0
Recursos Federales	25,563,252.1
Fondos Federales Ramo 33	20,095,671.5



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
Educación Básica y Normal	11,612,792.8
Servicios de Salud y Asistencia	2,586,941.2
Infraestructura Social	<u>3,094,538.7</u>
Estatal	384,372.6
Municipal	2,710,166.1
Fortalecimiento de los Municipios	1,203,580.7
Aportaciones Múltiples	<u>547,275.8</u>
Asistencia Social	298,212.1
Infraestructura Educativa Básica	215,473.7
Infraestructura Educativa Superior	33,590.0
Educación Tecnológica y de Adultos	<u>152,918.9</u>
Tecnológica (CONALEP)	81,713.9
De Adultos (INEA)	71,205.0
Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	210,272.2
Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)	687,351.2
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas	2,397,451.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	55,568.3
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	220,157.2
Ramo 12 Salud	934,947.5
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	1,457,151.8
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	1,835.7
Ramo 8 Apoyos Directos al Campo	18,654.7
Otros Recursos Federalizados	381,814.4
Total Ingresos	36,125,526.8
Remanentes del Ejercicio 2008	372,352.9
Total Disponible Ejercicio Fiscal 2009	36,497,879.7
Egresos	
Ramos Autónomos	2,508,193.9
Poder Legislativo	<u>385,627.3</u>



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
H. Congreso del Estado	326,160.4
Órgano Superior de Fiscalización	59,466.9
Poder Judicial	<u>428,525.1</u>
Tribunal Superior de Justicia	428,525.1
Tribunal Electoral del Estado	36,387.6
Instituto Electoral del Estado	114,600.0
Comisión Estatal de Derechos Humanos	37,772.0
Universidad Autónoma de Guerrero	<u>1,499,163.8</u>
Subsidio Estatal Ordinario	316,588.0
Subsidio Federal Ordinario	1,182,575.8
Comisión para el Acceso a la Información Pública	6,118.1
Ramos Administrativos	18,440,858.5
Poder Ejecutivo	11,968.4
Secretaría General de Gobierno	167,851.0
Secretaría de Desarrollo Social	34,552.7
Secretaría de Finanzas y Administración	285,060.7
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	28,113.1
Secretaría de Seguridad Púb. y Protección Ciud.	621,921.1
Secretaría de Educación Guerrero	13,219,890.3
Secretaría de Salud	3,410,237.8
Secretaría de Desarrollo Económico	13,654.4
Secretaría de Fomento Turístico	33,744.8
Secretaría de Desarrollo Rural	44,245.7
Secretaría de Asuntos Indígenas	12,688.1
Secretaría de la Mujer	21,817.3
Secretaría de la Juventud	6,162.2
Sria. del Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,620.1
Contraloría General del Estado	50,170.4
Procuraduría General de Justicia	<u>318,411.2</u>
Procuraduría General de Justicia	316,949.5
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	1,461.7
Coordinación General del Ejecutivo	49,356.7
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	11,182.7



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos
(COPLADEG)	
Coordinación Gral. de Fortalecimiento Municipal	2,980.5
Representación del Gobierno en el D.F.	2,209.6
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	19,460.5
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	26,473.4
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	5,085.8
Sector Paraestatal	1,186,358.1
Sector Paraestatal	1,186,358.1
Gasto de Inversión	5,055,602.9
Inversión en Desarrollo Social	1,163,416.4
Inversión en Infraestructura	3,228,041.9
Inversión en Servicios	664,144.6
Ramos Generales	8,212,476.2
Previsiones Salariales y Prestaciones Sociales	1,058,438.3
Erogaciones Adicionales y Contingencias Económicas	384,914.2
Fondo Especial para Resarcir el Déficit Educativo	420,728.9
Financiamientos	322,378.3
Participaciones Federales a Municipios	2,072,471.4
Aportaciones Federales a Municipios	3,983,545.1
Total Egresos	35,403,489.6
Saldo o Remanente del Ejercicio Fiscal 2009	1,094,390.0

Adicionalmente es importante mencionar que los saldos del ejercicio 2009 que presentan en el anexo 5 del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del periodo enero – abril del ejercicio fiscal 2010 únicamente asciende a 390,088.3 miles de pesos, por lo que comparado contra lo determinado por este Órgano Fiscalizador de 1,094,390.0 miles de pesos, existen diferencias pendientes por aclarar de 704,301.7 miles de pesos. Lo anterior implica que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, no es consistente para darle seguimiento a los Saldos o Remanentes de ejercicios fiscales anteriores.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento a la entidad fiscalizada de estas observaciones detectadas, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventar las observaciones señaladas a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 10 Sin observaciones

Se verificó que el Gobierno del Estado contrató empréstitos durante el ejercicio fiscal 2009 por el monto de 983,807.4 miles de pesos a través de las instituciones bancarias Banamex S.A. y Santander Serfin S.A. de conformidad con el "Decreto Número 974 por el que se autoriza al Estado de Guerrero a Contratar Empréstitos hasta por un monto total de \$2'679,038,121.04 para ser destinados a Inversiones Públicas Productivas y al Refinanciamiento y Sustitución de la Deuda Pública Directa vigente a su cargo; y afectar como fuente de pago de los empréstitos un porcentaje de las Participaciones que en ingresos federales le corresponden al Estado de Guerrero, y a celebrar las demás operaciones financieras y actos jurídicos que se señalan". Se presenta el desglose de los montos contratos:

Banco	No. Cuenta	Miles de pesos
Santander	65502554853	483,807.4
Banamex	43920052143	500,000.0
Total		983,807.4

Asimismo se verificó que el recurso contratado, será aplicado para proyectos de infraestructura en el Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2010.

III.- Rubro de Inversión Estatal Directa.

III.1.- Objetivo

Verificar que los recursos destinados para obras, programas y acciones del rubro de Inversión Estatal Directa se ejercieron de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009 y la normatividad establecida en las reglas de operación de cada uno de los programas.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

III.2.- Alcance

Universo:	1,492,000.2 miles de pesos
Muestra Auditada:	64,214.0 miles de pesos
Representatividad de la Muestra:	4.3%

Integración de la muestra auditada	Miles de pesos
Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.	23,348.6
Servicios personales	1,658.1
Materiales y suministros	550.2
Servicios generales	2,265.1
Mobiliario y equipo	368.2
Publicidad	6,455.5
Promoción	4,283.6
Relaciones públicas	1,432.8
Turismo de reuniones	505.5
Apoyo a eventos	5,829.6
Secretaría de Desarrollo Económico.	40,865.4
Fortalecimiento de la cadena apícola en región Montaña	1,250.0
Cluster de cárnicos en región Tierra Caliente	3,000.6
Construcción de un museo-casa de venta de artesanías en Tlapa	1,100.1
Programa de apoyo a la indust. y comercialización al precio de la copra	26,000.0
Programa de apoyo a la industrialización y comercialización del limón	4,000.0
4° semana PYME Guerrero 2009	2,500.0
Programa para el desarrollo de la industria del software	2,000.0
Desarrollo artesanal camproduce	1,014.7
Total	64,214.0

III.3.- Áreas Revisadas

- Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

- Secretaría de Desarrollo Económico.

III.4.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar si se aplicaron y cumplieron los sistemas de control interno, referente a los aspectos administrativo, financiero, operativo y presupuestal en el ejercicio, tanto del ingreso como del egreso y si en los registros contables se observaron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

2. Verificar que los saldos determinados en las conciliaciones bancarias correspondan a los reflejados en los estados financieros.

3. Constatar que los recursos recibidos por el Organismo y/o Dependencia, estén autorizados por el H. Congreso del Estado y se encuentren reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

4. Comprobar que el importe de las transferencias electrónicas o fichas de depósito por los recursos recibidos, así como los rendimientos generados estén registrados en la cuenta de bancos y se encuentren conciliados con el estado de cuenta bancario.

5. Verificar que los recursos se ejercieron de conformidad con el Programa Operativo Anual y los presupuestos autorizados, de acuerdo con los lineamientos y/o reglas de operación, así como el cumplimiento de las facultades y obligaciones del Comité Técnico o su equivalente.

6. Corroborar que la captación, administración y aplicación de los recursos financieros, así como los actos, contratos, convenios u operaciones celebrados, cumplan con los fines establecidos y se ajusten a la legalidad.

7. Verificar que se cumpla con la guarda y custodia de los archivos y que las pólizas de registros estén soportadas con la documentación comprobatoria y justificatoria, original, suficiente, competente, pertinente, relevante, y que cumpla con las disposiciones normativas, legales y fiscales.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

8. Comprobar que las operaciones por la aplicación de los recursos, se encuentren registradas correctamente en la contabilidad del ente fiscalizado y que cumplan con las autorizaciones del Comité Técnico o su equivalente.

9. Corroborar que no exista antigüedad en los saldos de las cuentas por cobrar y que la recuperación o comprobación de los recursos sea oportuna.

10. Realizar un inventario de las adquisiciones de activo fijo efectuadas durante el ejercicio 2009, y que éstas a su vez se encuentren registradas en la cuenta de patrimonio.

11. Constatar que los gastos ejercidos sean propios del Organismo y/o Dependencia, estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas.

12. Verificar que se haya cumplido con la retención y el pago oportuno de impuestos federales y estatales de conformidad con la normatividad vigente.

13. Verificar que los recursos recibidos se ejercieron en su totalidad de conformidad con lo presupuestado.

14. Verificar el marco legal aplicable al Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco, donde se analiza la normativa que rige su establecimiento.

15. Evaluar la Eficiencia en el período de ejecución, para el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, alineados al objeto de realizar todas aquellas actividades relacionadas a la promoción turística nacional e internacional de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

16. Evaluar la Eficacia en el logro de los objetivos de los programas alineados al objeto de realizar todas aquellas actividades relacionadas a la promoción turística nacional e internacional de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

17. Evaluar los recursos ejercidos (Economía) relacionados a la promoción turística nacional e internacional de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

III.5.- Resultados, Observaciones y Acciones Promovidas

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Como resultado del análisis y evaluación del control interno, se observó que no hay un adecuado manejo y control del fondo fijo, toda vez que no existe revolvencia del mismo.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se verificó que no cuentan con un control de la documentación que integra el Informe Financiero Cuatrimestral en virtud de que no se proporcionaron los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados, las modificaciones presupuestales, así como los manuales de operación, tarifas de viáticos y tabuladores de sueldos.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se determinó que no existen procedimientos establecidos de control de la documentación que emite el área de contabilidad, toda vez que existen deficiencias en el contenido de las pólizas de registro, ya que éstas no cuentan con el nombre del beneficiario del cheque o transferencia; la impresión del nombre del banco, número de cuenta, número de cheque o transferencia, el importe del mismo y la firma del prestador del servicio por el pago recibido.

Asimismo se verificó que existe documentación comprobatoria que no están registradas por medio de una póliza, así como pólizas sin documentación soporte por conceptos de pago de gastos de promoción efectuados mediante fondo fijo de caja, comisión y desfase en el registro de los gastos a comprobar.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

En el análisis de las conciliaciones bancarias, se observó una diferencia por la cantidad de 1,468.9 miles de pesos entre el importe que arroja la conciliación bancaria de la cuenta No. 65502435510 de banco Santander y el saldo en bancos al 31 de diciembre de 2009.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de esta observación a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 3 Sin observaciones

Derivado de la revisión al Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco y a la Secretaría de Desarrollo Económico, se constató que los recursos recibidos por estos Organismos se encuentran reflejados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.

Se efectuó cruce de información con la Cuenta Pública del Gobierno del Estado por las transferencias recibidas y se constató que los recursos recibidos si corresponden a los que se reflejan en la Cuenta Pública.

Resultado Núm. 4 Observación 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Al analizar la cuenta de inversiones en valores No. 51500318270 de banco Santander, se observó que no efectuaron los registros contables de los rendimientos generados, no obstante que la referida cuenta mantuvo un saldo promedio mensual durante el ejercicio 2009 de 3,000.0 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de esta observación a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se comprobó que el Organismo no cumplió con la presentación de los Informes Financieros Cuatrimestrales del ejercicio 2009, como lo establece el Manual de Lineamientos para la presentación del Informe Financiero Cuatrimestral para el ejercicio 2009 y el inciso "L" de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso celebrado por el Gobierno del Estado y Banco Santander México, S.A. División Fiduciaria.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de esta observación a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se comprobó que el Organismo no cumplió con los procesos de licitación por los servicios de publicidad nacional por un total de 3,900.0 miles de pesos, en virtud de que dichos servicios se pagaron sin existir la firma de un contrato que diera legalidad a los servicios recibidos.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 8 observaciones por comprobaciones de gastos, así como pago de boletos de avión por promoción turística nacional e internacional a terceros, por un total de 217.7 miles de pesos, sin que exista la evidencia de la firma de algún convenio que justifique la relación laboral con el Organismo.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 3

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 2 observaciones donde el Organismo no presentó cotizaciones para la contratación de servicios de publicaciones y acondicionamiento de las oficinas, por un total de 1,261.3 miles de pesos, en virtud de que se pagaron estos servicios sin existir la firma de un contrato que diera legalidad a los servicios recibidos.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 4

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se observó una aplicación indebida de recursos para el pago de honorarios por concepto de servicios de contabilidad de los meses de enero y febrero de 2009, por un total de 92.0 miles de pesos, lo cual se considera improcedente, ya que en ese periodo el Organismo aún no entraba en operaciones, toda vez que fue constituido el 27 de febrero de 2009.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 5

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que no obstante de que existe un despacho que proporciona servicios profesionales de asesoría fiscal y contable, se detectaron irregularidades en cuanto a registros contables y en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Organismo por las operaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal auditado.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 17 observaciones, de las cuales 8 corresponden a pólizas que no cuentan con documentación comprobatoria por un total de 700.7 miles de pesos; 4 observaciones en las que no presentan los originales de la documentación comprobatoria por un total de 3,454.2 miles de pesos; 3 observaciones donde la documentación comprobatoria que presentan no es suficiente y competente por un total de 399.6 miles de pesos y 2 observaciones en las que no fueron localizadas las pólizas por un total de 12,563.5 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2

Secretaría de Desarrollo Económico

Derivado de la revisión a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Económico se detectó que se realizaron pagos por concepto de la Construcción del edificio PIMEXPORTA Guerrero por un monto de 2,000.6 miles de pesos, en los cuales faltó que presentaran la documentación comprobatoria correspondiente.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 25 observaciones de las cuales, 11 de ellas corresponden a diferencias entre las pólizas de registro con los reportes generados de la base de datos, por un total de 119.8 miles de pesos; 11 observaciones por errores en registros contables por un total de 88.8 miles de pesos, 2 observaciones por recursos ejercidos sin autorización del Comité Técnico por un total de 44.9 miles de pesos y 1 observación de tipo administrativa por comprobaciones de gastos por reembolso de recursos no registrados contablemente.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2

Secretaría de Desarrollo Económico



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Se constató que la Secretaría no cuenta con un sistema integral de Contabilidad, que permita obtener Estados Financieros Presupuestales y Patrimoniales que incluyan la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, generada de manera oportuna, confiable, razonable y que le permita llevar el registro de todas sus operaciones de manera sistemática y consistente, lo anterior en contravención a lo establecido en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Al verificar la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar y el análisis de la antigüedad de saldos, se detectaron 3 observaciones donde se corroboró la existencia de gastos a comprobar por concepto de comisiones, con una antigüedad de más de 180 días, por un total de 55.7 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Al llevar a cabo el inventario a las adquisiciones de activo fijo efectuadas durante el ejercicio 2009, se detectó la falta de una silla ejecutiva negra, modelo nexos por un valor de 3.0 miles de pesos.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 17 observaciones, dentro de las cuales 6 corresponden a documentación comprobatoria que no cuentan con los requisitos fiscales por un total de 98.4 miles de pesos; 2 observaciones cuyos gastos no son estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos, ni justifican un beneficio turístico por un total de 17.9 miles de pesos y 9 observaciones por comprobaciones de gastos a nombre de otras dependencias, por lo que no se consideran recursos no propios del Organismo por un total de 54.2 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se detectaron 4 observaciones, dentro de las cuales se encuentra una por ISPT retenido por asimilables a salarios que no ha sido enterado por un total de 151.9 miles de pesos, 2 observaciones por IVA e ISR retenido por arrendamiento que no ha sido enterado por un total de 9.6 miles de pesos; y 1 por el pago de impuestos de manera extemporánea que causó recargos por un total de 3.9 miles de pesos.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Resultado Núm. 13 Sin observaciones

Se verificó que los recursos que el Fideicomiso para la Promoción Turística y la Secretaría de Desarrollo Económico recibieron por concepto de Inversión Estatal Directa, se ejercieron y aplicaron de la forma siguiente:

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Pendiente de ejercer
Programas de Inversión Estatal Directa			0.0
Servicios personales	1,658.1	1,658.1	0.0
Materiales y suministros	550.2	550.2	0.0
Servicios generales	2,265.1	2,265.1	0.0
Mobiliario y equipo	368.2	368.2	0.0
Publicidad	7,382.2	6,455.5	926.70
Promoción	4,283.6	4,283.6	0.0
Relaciones públicas	1,432.8	1,432.8	0.0
Turismo de reuniones	505.5	505.5	0.0
Apoyo a eventos	5,829.6	5,829.6	0.0
Total	24,275.3	23,348.6	926.7

No se omite comentar que el Organismo no realizó los ajustes al presupuesto autorizado.

Secretaría de Desarrollo Económico

Concepto	Miles de pesos		
	Ingresos recibidos	Recursos ejercidos	Pendientes de ejercer
Inversión Estatal Directa			
Fortalecimiento de la cadena apícola en región Montaña	1,250.0	1,250.0	0.0
Cluster de cárnicos en región Tierra Caliente	3,000.6	3,000.6	0.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Construcción de un museo-casa de venta de artesanías en Tlapa	1,100.1	1,100.1	0.0
Programa de apoyo a la indust. y comercialización al precio de la copra.	26,000.0	26,000.0	0.0
Programa de apoyo a la industrialización y comercialización del limón.	4,000.0	4,000.0	0.0
4° semana PYME Guerrero 2009.	2,500.0	2,500.0	0.0
Programa para el desarrollo de la industria del software	2,000.0	2,000.0	0.0
Desarrollo artesanal camproduce.	1,014.7	1,014.7	0.0
Total	40,865.4	40,865.4	0.0

Resultado Núm. 14 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que el Manual de Operación y Procedimientos y el POA 2009, no disponen en su contenido el objeto de creación del Fideicomiso, lo que conlleva a que en la elaboración de los Programas, no lo consideren en su alineación.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 14 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que el Manual de Operación y Procedimientos y el POA 2009, no están definidos en los mismos términos entre sí, ni con el contenido del objetivo del artículo 8 del Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco, ni disponen de las acciones a seguir para la consecución del mismo, relativos al Acuerdo de Constitución, esto puede tener como consecuencia que se dejen de elaborar y ejecutar programas y el objetivo por el cual fue constituido el Fideicomiso.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 14 Observación Núm. 3

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Con la revisión se constató que los programas contenidos en el POA 2009, no están alineados al objetivo y a las líneas de acción contenidos en el Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco, lo que implica que no se contemplaron y ejecutaron el 37.50% de los programas, en incumplimiento del artículo 8, incisos: a), b) y c) del Acuerdo antes citado, donde se establece el objetivo y las acciones a seguir para la consecución del mismo.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 14 Observación Núm. 4

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Con la revisión se constató que la promoción, la publicidad y documentos oficiales, no son congruentes con la denominación del Fideicomiso, como lo establece el Acuerdo de Constitución y la Inscripción en el R.F.C, esto conlleva a que la información y documentación generada no sea válida, al considerarse que se trata de otro Fideicomiso, incumpliendo el artículo 1 del Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco y la Inscripción en el R.F.C. como se detalla a continuación:

El Acuerdo de Constitución e Inscripción en el R.C.F. dice:

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

La Promoción, Publicidad y Documentación oficial dice:

Fideicomiso **de** Promoción Turística de Acapulco.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 15 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que en ninguno de los programas contenidos en el POA 2009, contemplaron las metas a seguir, para la consecución de sus objetivos, por lo que no es posible evaluar el desempeño de la **Eficiencia** en el período de ejecución, para el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, alineados al objeto de realizar todas aquellas actividades relacionadas a la promoción turística nacional e internacional de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 15 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Con la revisión se constató que el cumplimiento de las metas reportadas en el Informe de Actividades 2009, de los programas es: Publicidad 0%, promoción 54%, relaciones públicas 1%, turismo de reuniones 9%, apoyo a eventos 69% y material promocional 33%, observándose también que la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables no está respaldada con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 16 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que el Fideicomiso no dispuso en su mayoría de los elementos metodológicos y conceptuales para la elaboración de los programas contenidos en el POA 2009, lo que implica que los programas y el POA 2009, carezcan de validez al no presentar la aprobación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero, esto conlleva a que no existe información que permita darle el seguimiento, actualización y evaluación de los programas, por lo que no fue posible evaluar la **Eficacia** en el logro de sus objetivos, de conformidad con los artículos 11, 12, 13, 19, 20 y 21 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 16 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Con la evaluación de los objetivos específicos siguientes:

- Posicionar a Acapulco como uno de los destinos principales de México capaz de albergar y organizar todo tipo de evento.
- Incrementar los índices de ocupación de los prestadores de servicios turísticos de Acapulco.
- Incrementar la derrama económica generada por el turismo en Acapulco.

Se constató que no se cumplieron, al haber disminuido la ocupación hotelera en un 23.31% y la derrama económica en un 23.56% durante el ejercicio fiscal 2009.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 17 Observación Núm. 1

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató un sub ejercicio presupuestal de 31.08%, cuando en el POA 2009 se señala que los montos presupuestados son los mínimos requeridos para poder llevar a cabo dichos programas. Así mismo, se observa que el programa apoyo a vuelos, a pesar de estar presupuestado dentro del POA 2009, no fue ejercido, por lo que no se cumple el objetivo de brindar apoyo publicitario a los vuelos existentes con la finalidad de incrementar su porcentaje de ocupación y garantizar su permanencia, permitiendo diversificar los mercados especialmente de Norteamérica. Por otro lado, se incorporaron al gasto los conceptos de gastos financieros y otros gastos, mismos que no fueron considerados en el POA 2009, sin que se realizaran los ajustes presupuestales correspondientes.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 17 Observación Núm. 2

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

El Fideicomiso no presentó presupuesto de egresos autorizado y distribuido de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, lo anterior no permitió comparar y analizar el costo-beneficio de la provisión de bienes y servicios públicos y su impacto sobre el desarrollo económico-social, ni los resultados de procesos contable-administrativos empleados para su presentación, ejecución y control, incumpliendo los artículos 2, 9, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado de Guerrero y el artículo 4 de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

Resultado Núm. 17 Observación Núm. 3

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco

Se constató que por instrucciones de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el presupuesto del ejercicio del año 2009 debería tener una reducción del 20%, lo cual fue aprobado por el Comité Técnico mediante el acuerdo número FPTA/098/010909, de fecha 1 de septiembre de 2009, en el cual señalan realizar las medidas de austeridad y disciplina presupuestal necesarias para racionalizar el presupuesto del ejercicio fiscal 2009; derivado de lo anterior, el gasto ejercido no se ajustó estrictamente a los montos autorizados para financiar los programas que fueron incorporados en el POA 2009 presupuestado.

Acción Promovida

Se hizo del conocimiento al ente fiscalizado de estas observaciones a través de la última acta parcial, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, deberá solventarla en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas o en su defecto en el pliego de observaciones correspondiente.

IV. Resumen de observaciones

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.

Ingresos.

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Diferencias entre registros de informática.	32.9	0.0	32.9
Faltantes en depósitos bancarios.	1,619.9	0.0	1,619.9
Reintegro de recursos de ejercicios fiscales anteriores.	5,205.3	0.0	5,205.3



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Omisión o reintegro extemporáneo de anticipos de Participaciones Federales.	0.0	0.0	0.0
Deficiencias de control.	0.0	0.0	0.0
Subtotal ingresos	6,858.1	0.0	6,858.1

Egresos. Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Sin documentación comprobatoria.	8,200.7	0.0	8,200.7
Erogaciones fuera de la norma.	1,274.3	0.0	1,274.3
Recursos ejercidos con diferente fuente de financiamiento.	0.0	0.0	0.0
Diferencias presupuestales.	0.0	0.0	0.0
Diferencias entre del resultado del ejercicio fiscal 2009.	0.0	0.0	0.0
Subtotal egresos	9,475.0	0.0	9,475.0
Total Cuenta Pública	16,333.1	0.0	16,333.1

Inversión Estatal Directa.

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Administrativas y de control.	0.0	0.0	0.0
Diferencias entre conciliaciones bancarias y estados financieros.	1,468.9	0.0	1,468.9
Conciliación de cifras entre los ingresos recibidos contra los reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.	0.0	0.0	0.0
Incumplimiento de los lineamientos, reglas de operación y facultades del Comité Técnico.	44.9	0.0	44.9
Incumplimiento a la Ley de Recursos Materiales por pago de servicios.	5,379.0	0.0	5,379.0



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Aplicación indebida de recursos.	164.1	0.0	164.1
Irregularidades en los registros contables.	208.6	0.0	208.6
Diferencias en inventario de activo fijo.	3.0	0.0	3.0
Sin documentación comprobatoria suficiente y competente y Faltante de pólizas.	17,216.4	0.0	17,216.4
Gastos por comisiones no comprobados.	55.7	0.0	55.7
Omisión de retenciones y entero de impuestos.	165.4	0.0	165.4
Subtotal	24,706.0	0.0	24,706.0

Secretaría de Desarrollo Económico.			
Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Sin documentación comprobatoria.	2,000.6	0.0	2,000.6
Administrativas y de Control.	0.0	0.0	0.0
No contar con sistema de contabilidad.	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,000.6	0.0	2,000.6
Total Inversión Estatal Directa	26,706.6	0.0	26,706.6
Total General	43,039.7	0.0	43,039.7

Los importes representan el monto de las operaciones observadas, los cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

V.- Dictamen

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 19 fracción XXI, 38, 49 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, esta Auditoría General del Estado a mi cargo, emite el presente Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, dicha revisión y fiscalización superior consistió en verificar que los recursos obtenidos a través de transferencias federales y



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

recursos propios obtenidos, se captaron, registraron, administraron, ejercieron y destinaron, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos de la Federación, Ley Número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, Código Fiscal del Estado de Guerrero, asimismo, que la aplicación del gasto, se haya realizado con apego al Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Número 1008 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, ambos para el ejercicio fiscal 2009, Ley número 255 del Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero y demás normatividad aplicable; de dichos recursos se determinó revisar 22,061,367.1 miles de pesos que representan el 62.3% con relación al presupuesto anual ejercido de 35,403,489.6 miles de pesos, reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que permiten obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la base contable aplicable al ente. La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública antes mencionada; asimismo, incluye la evaluación de la base contable utilizada y de la presentación de la información financiera incluida en la Cuenta Pública. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Es política del ente fiscalizado el preparar su información financiera, de la cual es responsable, sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan.

La Auditoría General del Estado considera que, la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la base de contabilización indicada en el párrafo anterior.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 02 de 2010.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Atentamente
El Auditor General del Estado

C. P. C. y M. Aud. Ignacio Rendón Romero"

Derivadas del análisis realizado por los Diputados Integrantes de la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009, presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Que de acuerdo con el alcance del programa de trabajo de la Auditoría General del Estado, a efecto de verificar los recursos que la Secretaría de Finanzas recaudó y captó en el ejercicio fiscal 2009, en el rubro de Ingresos la muestra auditada fue de \$ 34,450,994.2 miles de pesos, que representó el 95.4% respecto del Presupuesto de Ingresos modificado; en tanto la muestra auditada en materia de Egresos fue de \$ 22,061,367.1 miles de pesos, que representó el 62.3 % respecto del Presupuesto de Egresos modificado.

SEGUNDA.- Que del total ejercido por concepto de la **Inversión Estatal Directa**, por \$ 1,492,000.2 miles de pesos, fueron seleccionadas para su revisión los recursos destinados a las obras, programas y acciones ejecutadas por las dependencias siguientes: Secretaría de Desarrollo Económico y el Fideicomiso para la Promoción Turística, que sumaron en conjunto la cantidad de \$ 64,214.0 miles de pesos, mismos que representaron el 4.3 % respecto del total de la muestra auditada.

TERCERA.- Que el **Presupuesto de Ingresos autorizado** para el ejercicio fiscal 2009, fue de \$ **30,902,962.6** miles de pesos, el cual se incrementó por \$ **5,222,564.2** miles de pesos, equivalentes al **16.9 %** respecto del Presupuesto de Ingresos Autorizado, para quedar el **Presupuesto de Ingresos modificado** al 31 de diciembre del 2009, en \$ **36,125,526.8** miles de pesos.

CUARTA.- Que los **Ingresos reales** captados al 31 de diciembre de 2009 por \$ **36,125,526.8** miles de pesos, se integró por \$ 1,278,414.0 miles de pesos por concepto



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

de **Ingresos Propios**, \$ 7,641,795.7 miles de pesos por **Participaciones Federales** y de \$ 1,642,065.0 miles de pesos por concepto de **Ingresos Extraordinarios**; los **Ingresos provenientes del Gobierno Federal**, en conjunto totalizaron la cantidad de \$ 25,563,252.1 miles de pesos, de éstos recursos, los **Fondos Federales del Ramo 33** por \$ 20,095,671.5 miles de pesos representaron el 78.6 %, los **Ramos 23, 21, 16, 12, 11, 09 y 08** en conjunto sumaron \$ 5,085,766.2 miles de pesos y representaron el 19.9%, mientras que **Otros Recursos Federalizados** por \$ 381,814.4 miles de pesos significaron el 1.5 %.

QUINTA.- Que el **Presupuesto de Egresos autorizado** por esta Soberanía fue de \$ **30,902,962.6** miles de pesos, registró modificaciones netas al cierre del ejercicio fiscal por \$ **5,756,572.7** miles de pesos, equivalentes al 18.6 % respecto del Presupuesto de Egresos autorizado, para quedar al 31 de diciembre de 2009 el **Presupuesto de Egresos modificado por \$ 36,659,535.3 miles de pesos.**

SEXTA.- Que el **Presupuesto de Egresos modificado** al 31 de diciembre de 2009 por \$ **36,659,535.3** miles de pesos, se integró por \$ **11,966,787.3** miles de pesos del **Sector Central** para dar cobertura presupuestal a los rubros de: Gasto Corriente, Transferencias, Inversión Estatal Directa, Financiamientos (Deuda Pública) y al Sector Paraestatal; mientras que la distribución presupuestal modificada ejercida con **Recursos Federales** fue de \$ **24,692,748.0** miles de pesos, incluyen los Ramos 33, 23, 21, 16, 12, 11, 09 y 08, así como de Otros Recursos Federalizados.

SÉPTIMA.- Que de la comparación entre el **Ingreso Presupuestal Modificado** por \$ **36,125,526.8** miles de pesos contra el **Egreso Presupuestal Modificado** por la cantidad de \$ **36,659,535.3** miles de pesos al cierre del ejercicio fiscal 2009, se observa un déficit presupuestal en los Egresos por \$ **534,008.5** miles de pesos, que incluye el remanente del ejercicio fiscal 2008 en el presupuesto de Egresos por \$ 372,352.9 miles de pesos, dicho déficit presupuestal fue hecho del conocimiento a la entidad fiscalizada, independientemente que al cierre de la diligencia de la visita ordenada, fue solventada a través de la última acta parcial, en el tiempo y con las formalidades que prevén las disposiciones normativas.

OCTAVA.- Que en el Informe de Resultados se presenta el **resumen de las observaciones** derivadas del proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta de la



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, y que orienta la opinión y sustenta el sentido del dictamen por parte de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; los saldos pendientes de solventar a la fecha del presente dictamen, son que se citan a continuación:

Ingresos	Miles de pesos		
	Concepto	Determinadas	Solventado
Diferencias entre registros de informática.	32.9	0.0	32.9
Faltantes en depósitos bancarios.	1,619.9	0.0	1,619.9
Reintegro de recursos de ejercicios fiscales anteriores.	5,205.3	0.0	5,205.3
Omisión o reintegro extemporáneo de anticipos de Participaciones Federales.	0.0	0.0	0.0
Deficiencias de control.	0.0	0.0	0.0
Subtotal ingresos	6,858.1	0.0	6,858.1

Egresos	Miles de pesos		
	Concepto	Determinadas	Solventado
Sin documentación comprobatoria.	8,200.7	0.0	8,200.7
Erogaciones fuera de la norma.	1,274.3	0.0	1,274.3
Recursos ejercidos con diferente fuente de financiamiento.	0.0	0.0	0.0
Diferencias presupuestales.	0.0	0.0	0.0
Diferencias entre del resultado del ejercicio fiscal 2009.	0.0	0.0	0.0
Subtotal egresos	9,475.0	0.0	9,475.0

Total Cuenta Pública	16,333.1	0.0	16,333.1
-----------------------------	-----------------	------------	-----------------

Inversión Estatal Directa.

Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Administrativas y de control.	0.0	0.0	0.0
Diferencias entre conciliaciones bancarias y estados financieros.	1,468.9	0.0	1,468.9
Conciliación de cifras entre los ingresos recibidos contra los reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero.	0.0	0.0	0.0
Incumplimiento de los lineamientos, reglas de operación y facultades del Comité Técnico.	44.9	0.0	44.9
Incumplimiento a la Ley de Recursos Materiales por pago de servicios.	5,379.0	0.0	5,379.0
Aplicación indebida de recursos.	164.1	0.0	164.1
Irregularidades en los registros contables.	208.6	0.0	208.6
Diferencias en inventario de activo fijo.	3.0	0.0	3.0
Sin documentación comprobatoria suficiente y competente y Faltante de pólizas.	17,216.4	0.0	17,216.4
Gastos por comisiones no comprobados.	55.7	0.0	55.7
Omisión de retenciones y entero de impuestos.	165.4	0.0	165.4
Subtotal	24,706.0	0.0	24,706.0

Secretaría de Desarrollo Económico.

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Sin documentación comprobatoria.	2,000.6	0.0	2,000.6
Administrativas y de Control.	0.0	0.0	0.0
No contar con sistema de contabilidad.	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,000.6	0.0	2,000.6
Total Inversión Estatal Directa	26,706.6	0.0	26,706.6



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

Concepto	Miles de pesos		
	Determinadas	Solventado	Pendientes
Total General	43,039.7	0.0	43,039.7

De las observaciones realizadas, cabe señalar que los importes representan el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o presuntos daños a la Hacienda Pública Estatal y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los plazos establecidos para tal fin.

NOVENA.- Que el examen realizado por la Auditoría General del Estado, se realizó conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, lo que permite obtener una seguridad razonable de que los ingresos y egresos no contienen errores importantes y de que fueron preparados de acuerdo con la base contable aplicable a la entidad.

DÉCIMA.- Que el Auditor General del Estado, considera que sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar su opinión, por lo cual la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta **razonablemente** en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la base de contabilización al reconocer los ingresos y gastos cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan."

Que en sesiones de fecha 21 de diciembre del 2010, el Dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el Dictamen con proyecto de Decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el Dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: "En virtud de que no



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Ejercicio Fiscal 2009. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes".

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política Local, y en el artículo 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Túrnese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diez.



DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE
APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA
PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO
FISCAL 2009

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA.
SILVIA ROMERO SUAREZ.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.
VICTORIANO WENCES REAL.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.
JOSÉ NATIVIDAD CALIXTO DÍAZ.**

Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgo y ordeno la publicación, para su debida observancia, del **DECRETO NÚMERO 639 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2009**, en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
C.P. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO.**

Rúbrica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA.**

Rúbrica.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
L.A.E. RICARDO E. CABRERA MORÍN.**

Rúbrica.